

Sello

1130308069

010

016

12/19/16

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Arriaga

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E5-237 y 238-1.

Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 99111 1188

Email: info@notarial8quinta.com





Se le hace bien al país!

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **LIBREROS ROTHENBACH KATHERINE**
 RUC C.I. O PASAPORTE: **1704032174**
 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: **1341342814E54**
 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **215338**

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	211	221	231	241
SUBTOTAL				249

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/GATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
QUITO-ECUADOR	0008639	18,475.65	100.00%	18,475.65
QUITO-ECUADOR	3016926	37,357.19	100.00%	37,357.19
MANTA-ECUADOR	1-13-03-08-016	1,991.04	100.00%	1,991.04
MANTA-ECUADOR	1-13-03-08-010	4,064.23	100.00%	4,064.23
MANTA-ECUADOR	1-13-03-08-069	77,640.20	100.00%	77,640.20
SUBTOTAL				139,528.31

400 MUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 341 al 348) 398 139,528.31

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
DIRECCION ZONAL 9		421	431	441
		422	432	442
		423	433	443
		424	434	444
		425	435	445
		426	436	446
		427	437	447
		428	438	448
SUBTOTAL				458

OTROS

MENAJE DE HOGAR	491	471	481
JOYAS	492	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453	No. DE CABEZAS	483
OBRAS DE ARTE	484	474	484
DINERO EN EFECTIVO	495	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	DESCRIPCION	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	487	476	486
SUBTOTAL (suma del 481 al 487) 499			

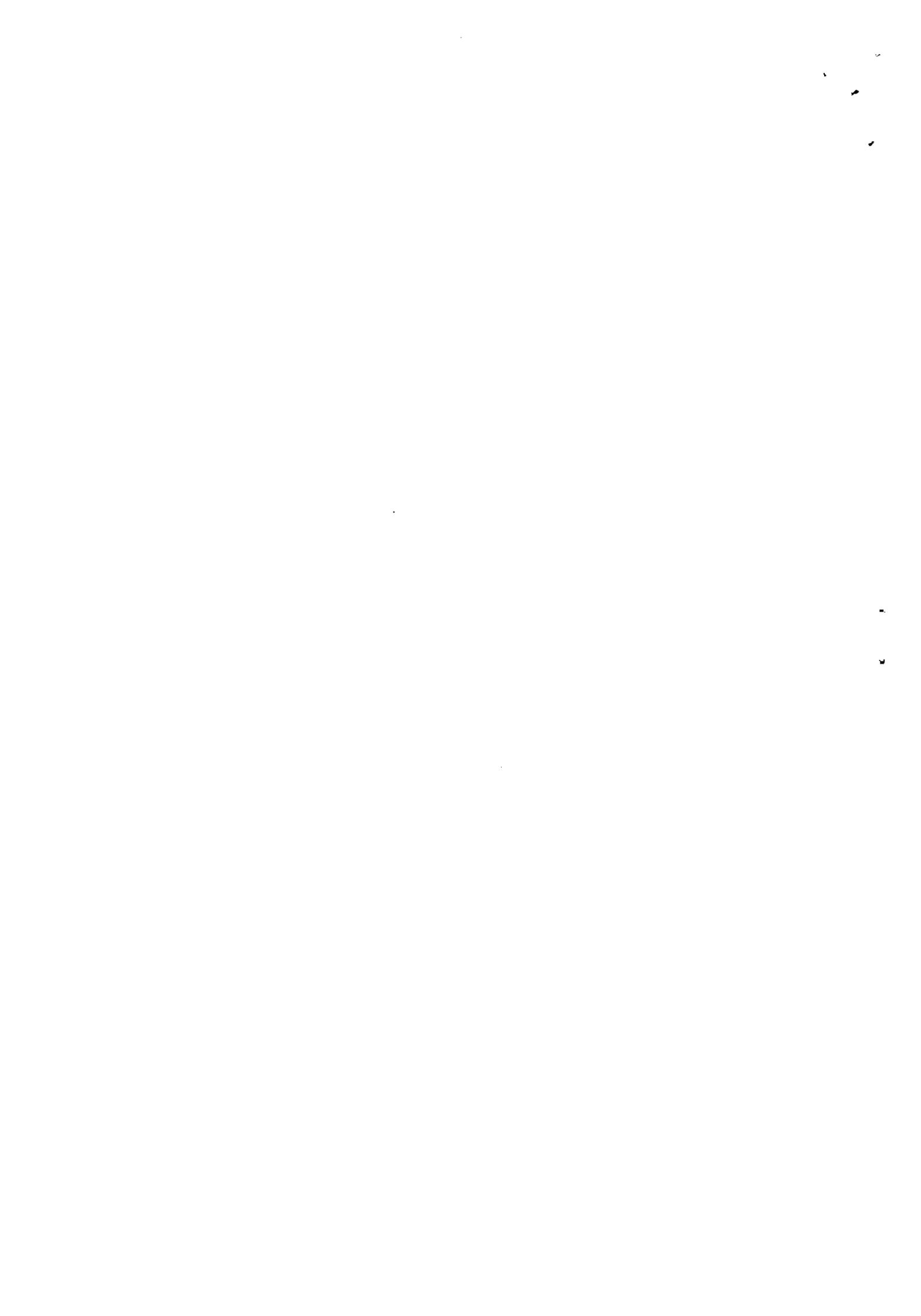
500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
SUBTOTAL				560	560

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662

Notaria 18
 QUITO, D.M.
 OTTO-ECUADOR





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 125302380

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	10	102	AÑO	2016	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
						104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1704032174001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	LIBREROS ROTHENBACH KATHERINE			203	CIUDAD	QUITO				
204	PARROQUIA	EL CONDADO	205	CALLE PRINCIPAL	URB EL CONDADO	206	NÚMERO	73455	207	INTERSECCIÓN	CALLE B	208	TELÉFONO	6043406

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD							
212	PARROQUIA		213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO		215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)											
219	ESTADO CIVIL		220	No. HEREDEROS		221	No. LEGATARIOS		222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN							
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)											

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	1707267470	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN			232	CIUDAD	QUITO				
233	PARROQUIA	SANGOLQUI	234	CALLE PRINCIPAL	URB LOS CHILLOS	235	NÚMERO	441	236	INTERSECCIÓN	LOS GLADIOLOS	237	TELÉFONO	6043406
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS	1.00	240	No. DONANTES	2.00	241	NOTARIA	No.	18.00	CANTÓN	QUITO
242	FECHA DE ESCRITURA	23/09/2016	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	1	244	NOTARIA						

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	139528.31	139528.31
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	0.00
RUC DEL ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

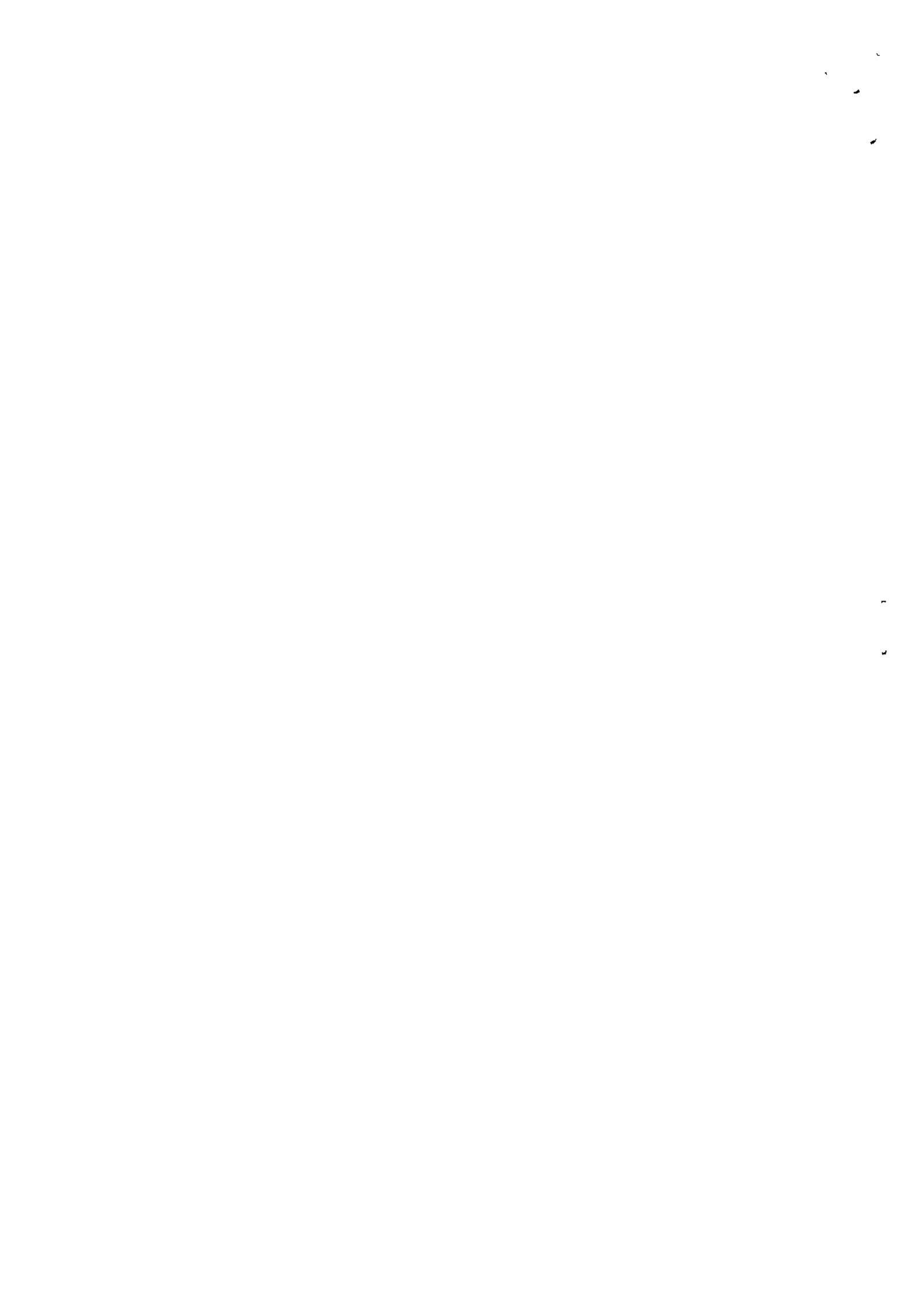
Página

SRIDEC2016014586295

871342814854

31/10/2016

1



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00		
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	393-499-497-498	801		139528.31		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		71226.00		
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		68308.31		
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		3415.42		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
		PAGO PREVIO		901		0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		3415.42		
		INTERÉS POR HORA		903		0.00		
		MULTAS		904		0.00		
TOTAL PAGADO	902+903+904	999		3415.42				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD		3415.42				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD		0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	N/C No	510	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016014586295	871342814854	31/10/2016	2



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	487		0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)						
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	392-459-497-498	801			76456.66	
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802			71220.00	
BASE IMPONIBLE 801-802		803			5236.66	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		809			261.83	
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
PAGO PREVIO		901			0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902			261.83	
INTERÉS POR MORA		903			0.00	
MULTAS		904			0.00	
TOTAL PAGADO	902+903+904	999			261.83	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		261.83	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
906	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	
908	USD	0.00	911	USD	0.00	
			913	USD	0.00	
			915	USD	0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016014586284	871342815379	31/10/2016	2





Factura: 001-002-000021220



20161701018P02638

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701018P02638					
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIONES DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2016, (10:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	DIEGO FERNANDO ANDRADE CARRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707267470	COLOMBIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
Natural	ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700576117	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701018P02638					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							

CA/2
9

FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2016, (10:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707267470	COLOMBIANA	DONANTE	
Natural	ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700576117	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LIBREROS ROTHENBACH KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704032174	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		83699.47					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

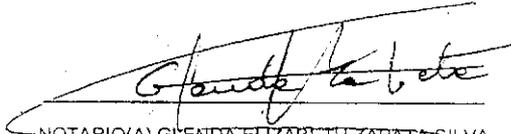
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701018P02638					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2016, (10:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LIBREROS ROTHENBACH KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704032174	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------

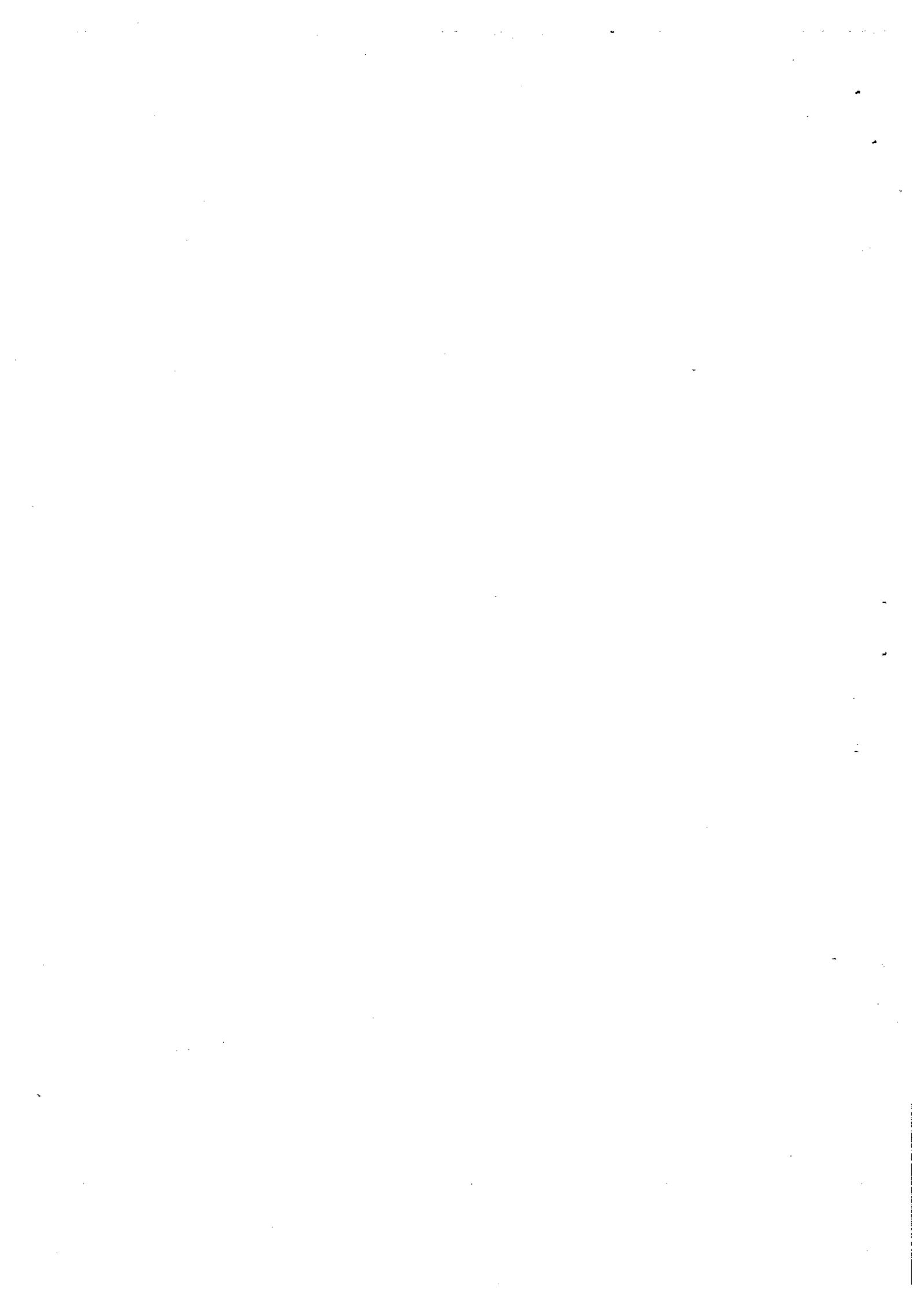
69



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA-DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



675



1 2016 17 01 18 P02638

2 ACTO:

3 CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS
4 PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

5 OTORGANTES:



6 DENOMINACIÓN O NOMBRE	IDENTIFICACION	CALIDAD
7 BANCO PICHINCHA C.A.	RUC.1790010937001	ACREEDOR HIP.
8 LIBREROS AMEZQUITA ÁLVARO BENJAMÍN	C.I.1707267470	DEUDOR HIP.
9 ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA	C.C.1700576117	DEUDOR HIP.

10 DONACIÓN

11 OTORGANTES:

12 APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULAS	CALIDAD
13 LIBREROS AMEZQUITA ÁLVARO BENJAMÍN	C.I.1707267470	DONANTE
14 ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA	C.C.1700576117	DONANTE
15 LIBREROS ROTHENBACH KATHERINE	C.C.1704032174	DONATARIA

16
17 DIRECCIÓN DEL BIEN: DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NÚMERO SEISCIENTOS DOS
18 (602), ESTACIONAMIENTO NÚMERO ONCE (11), Y BODEGA NÚMERO UNO (1), QUE
19 FORMAN PARTE DEL EDIFICIO "TORRE MIRADOR", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN
20 LA CALLE M UNO (M1), ENTRE AVENIDA VEINTE Y CUATRO Y AVENIDA VEINTE Y CINCO,
21 BARRIO EL MURCIÉLAGO, PARROQUIA MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ

22 CUANTÍA:USD \$83,699.47

23 AVALUO COMERCIAL:USD \$ 83,699.47

24 DI 2 COPIAS -EP-

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
26 República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES TRECE (13)**
27 de **JULIO** del **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA**
28 **GLEND A ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA**

1 **DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la
2 presente escritura pública, por una parte el señor **DIEGO**
3 **FERNANDO ANDRADE CARRERA**, a nombre y en
4 representación del Banco PICHINCHA C.A., como
5 Apoderado Especial, conforme lo acredita el poder que se
6 agrega como habilitante; por otra parte los cónyuges
7 **ÁLVARO BENJAMÍN LIBREROS AMEZQUITA** e
8 **IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA**, por sus
9 propios y personales derechos y por los de la sociedad
10 conyugal que tienen formada; y, por otra parte la señora
11 **KATHERINE LIBREROS ROTHENBACH**, por sus propios y
12 personales derechos.- Los comparecientes son de
13 nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor **ÁLVARO**
14 **BENJAMÍN LIBREROS AMEZQUITA**, que es colombiano,
15 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en
16 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
17 obligarse; a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han
18 presentado sus documentos de identidad cuyas
19 certificaciones me solicitan, autorizando además, la consulta
20 e impresión de sus certificados electrónicos de datos de
21 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
22 de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y
23 Cedulación, que se agregan como habilitantes. Bien
24 instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de
25 esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de
26 conformidad con las minutas que me presentan para que
27 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
28 ⁶⁷ PRIMERA MINUTA: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el

1 protocolo de escrituras públicas a su cargo, ^{si viese}
2 incorporar una escritura pública de Cancelación de Hipoteca
3 Abierta y Levantamiento de prohibición de Enajenar, que se
4 otorga al tenor de las estipulaciones que se expresaron
5 continuación: **PRIMERA: COMPARECENCIA.** - Comparecen

6 el señor DIEGO FERNANDO ANDRADE CARRERA a
7 nombre y representación de BANCO PICHINCHA
8 COMPAÑÍA ANONIMA en su calidad de APODERADO
9 ESPECIAL de la Institución, según consta del Poder
10 Especial que en copia se agrega. **SEGUNDA:**

11 **ANTECEDENTES.- UNO)** Por escritura pública celebrada
12 en la ciudad de Manta el primero de abril del dos mil nueve,
13 ante el doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público
14 Cuarto del Cantón Manta,- inscrita en el Registro de la
15 Propiedad del Cantón Manta el CATORCE DE ABRIL DE
16 DOS MIL NUEVE, queda inscrito el acto o contrato de
17 hipoteca abierta y prohibición de enajenar, en el Registro de
18 Hipotecas y gravámenes con el numero de inscripción
19 quinientos nueve (509), número de repertorio dos mil nueve
20 veintiuno ochenta y uno; los cónyuges IRMGART CARLOTA
21 ROTHENBACH QUIROLA y ALVARO BENJAMIN
22 LIBREROS AMEZQUITA constituyeron PRIMERA
23 HIPOTECA, con el carácter de ABIERTA, a favor de LA
24 ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO
25 PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, especial y señalada
26 sobre: EL DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO
27 SEISCIENTOS DOS EL ESTACIONAMIENTO SIGNADO
28 CON EL NUMERO ONCE, DE LA BODEGA SIGNADA CON

1 EL NUMERO UNO, DEL EDIFICIO DENOMINADO TORRE
2 MIRADOR, UBICADO EN LA CALLE M UNO (M1), ENTRE
3 AVENIDA VEINTE Y CUATRO Y AVENIDA (VEITE) Y
4 CINCO, BARRIO EL MURCIELAGO, PARROQUIA MANTA,
5 CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI; para
6 garantizar las obligaciones que la parte deudora tiene
7 contraídas y las que contrajere, individual o conjuntamente,
8 para con la mutualista o consecuencia de las concesiones
9 hechas y que en lo sucesivo le hiciere por préstamos,
10 sobregiros, descuentos, fianzas, aceptaciones bancarias,
11 etc., y, en general por cualquier causa o motivo que les
12 obligare con la mutualista; habiéndose establecido
13 prohibición de enajenar sobre el mismo inmueble
14 hipotecado. (Datos tomados del certificado del Registro de la
15 Propiedad C180404098001 de nueve de diciembre de dos
16 mil quince). **DOS) Con fecha CINCO DE JULIO DE DOS**
17 **MIL DIEZ,** la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y
18 CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, cedió y
19 transfirió todos los derechos y acciones del contrato de
20 hipoteca abierta que antecede inscrita, a favor del Banco
21 Pichincha C.A., debidamente marginada en el Registro de la
22 Propiedad del cantón MANTA el tres de septiembre de dos
23 mil diez. **TERCERA: CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y**
24 **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.-**
25 Con los antecedentes señalados, el señor **DIEGO**
26 **FERNANDO ANDRADE CARRERA** a nombre y en
27 representación del BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA
28 **ANÓNIMA,** en calidad en la que comparece, CANCELA LA

1 HIPOTECA constituida y referida en la cláusula anterior, así
2 como LEVANTA LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR
3 establecida en dicha escritura pública.



4 **ACLARACIÓN:** Se deja expresa constancia de que esta
5 cancelación de hipoteca no altera ni modifica en nada
6 ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraídas

7 a favor del BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA por
8 los deudores y que constan de documentos públicos o
9 privados hasta su total solución o pago. **QUINTA:**

10 **ANOTACIÓN Y GASTOS:** Deberá tomarse nota de la
11 presente cancelación total de hipoteca y levantamiento de
12 prohibición de enajenar en el Registro de la Propiedad, al
13 margen de la respectiva inscripción siendo de cuenta de los
14 **DEUDODRES** los gastos que se ocasionaren quedando
15 facultados para obtener la mencionada marginación. Usted
16 Señor(a) Notario(a) se servirá agregar las demás cláusulas
17 de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.

18 **FIRMADO)** Doctora Mónica Alexandra Carrillo Dragón, con
19 matrícula profesional número cinco mil setecientos uno del
20 Colegio de Abogados de Pichincha.-" **SEGUNDA**

21 **MINUTA:"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
22 escrituras públicas a su cargo, agregue usted una de
23 donación, al tenor de las estipulaciones siguientes:

24 **COMPARECIENTES.-** Comparece en su calidad de
25 "DONANTES", los cónyuges **ÁLVARO BENJAMÍN**
26 **LIBREROS AMEZQUITA** e **IRMGART CARLOTA**
27 **ROTHENBACH QUIROLA** por sus propios y personales
28 ⁹ derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada,

1 de estado civil casados entre sí y domiciliados en esta
2 ciudad de Quito; y, por otra parte, en su calidad de
3 "DONATARIA" la señora KATHERINE LIBREROS
4 ROTHENBACH, de estado civil casada, por sus propios y
5 personales derechos. Todos los comparecientes son
6 ecuatorianos a excepción del señor Álvaro Benjamín
7 Libreros Amezquita quien es de nacionalidad colombiana,
8 mayores de edad, y hábiles en derecho para contratar y
9 obligarse. **PRIMERA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Los
10 DONANTES son legítimos propietarios del inmueble
11 comprendido del Departamento signado con el número
12 seiscientos dos (602), Estacionamiento número once (11), y de
13 la Bodega número uno (1) que forman parte del Edificio "Torre
14 Mirador", el cual se encuentra ubicado en la calle M Uno (M1),
15 entre avenida veinte y cuatro y avenida veinte y cinco, barrio El
16 Murciélago, parroquia Manta, cantón Manta, provincia de
17 Manabí, cuyos linderos, dimensiones y superficies generales
18 son los siguientes: **POR EL FRENTE:** En diecinueve metros
19 cincuenta centímetros con calle M- Uno; **POR ATRAS:** En
20 dieciocho metros cincuenta centímetros, con el mar; **POR EL**
21 **COSTADO DERECHO:** con propiedad de los cónyuges señor
22 Roberto Rodríguez Coll y señora Beatriz Guadalupe Gómez
23 Amoretti en treinta metros de extensión; **POR EL COSTADO**
24 **IZQUIERDO:** En treinta metros y linderando con propiedad de
25 los cónyuges señores Roberto Rodríguez Coll y señora Beatriz
26 Guadalupe Gómez Amoretti; **SUPERFICIE TOTAL Y**
27 **APROXIMADA:** Quinientos setenta metros cuadrados. Los
28 linderos específicos del Departamento signado con el número

1 seiscientos dos (602), Estacionamiento número once (11), y de
2 la Bodega número uno (1); son los siguientes: **UNO, UNO,**

3 **DEPARTAMENTO SEISCIENTOS DOS,** nivel +19,10m. - **GLS**

4 Ubicado en la sexta planta alta, está constituido por Sala
5 Comedor, Cocina, Tres Dormitorios, Dos Baños, Un Baño
6 Social y Terraza y posee las siguientes medidas y linderos.

7 **POR ARRIBA:** Lindera con departamento setecientos dos;

8 **POR ABAJO:** Lindera con departamento quinientos dos;

9 **NORTE:** Lindera con vacío hacia área común piscina,
10 partiendo desde el oeste hacia el este con dos coma quince

11 metros, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados
12 con uno coma cuarenta y cuatro metros, desde este **(pinto)**

13 ángulo de noventa grados en línea curva con seis coma
14 veintitrés metros; **SUR:** Lindera con área común de circulación

15 y Departamento seiscientos tres, partiendo desde el oeste
16 hacia el este con uno coma cuarenta y cuatro metros, desde

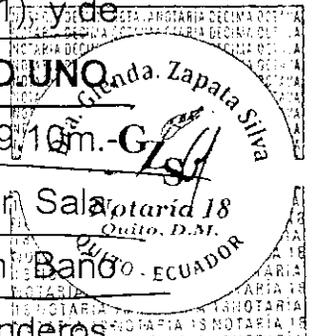
17 este punto ángulo de doscientos setenta grados con uno coma
18 sesenta y seis metros; desde este punto ángulo de noventa

19 grados con cuatros coma noventa y siete metros; desde este
20 punto ángulo noventa grados con cuatro coma diecinueve

21 metros, desde este punto ángulo doscientos setenta grados
22 con uno coma cuarenta y siete metros,; desde este punto

23 ángulo noventa grados con cincuenta y cinco centímetros;
24 desde este punto ángulo doscientos setenta grados con uno

25 coma cuarenta y ocho metros; **ESTE:** Lindera con
26 Departamento seiscientos uno y área común circulación;
27 partiendo desde el norte hacia el sur con ocho coma
28 **veinticuatro** metros, desde este **(pinto)** ángulo doscientos



1130302069

1 veinticinco grados con sesenta y ocho centímetros; desde este
2 punto ángulo ciento treinta y cinco grados con uno coma
3 cincuenta y tres metros; OESTE: Lindera con vacío hacia área
4 común con doce coma treinta y cinco metros; Área: ciento
5 diecisiete coma cincuenta y un metros cuadrados (incluye
6 quince coma cero seis metros cuadrados terraza). ALÍCUOTA:
7 Cero coma cero cuatrocientos dos por ciento (0,0402%);
8 ÁREA DE TERRENO: Veintidós coma noventa y dos metros
9 cuadrados; ÁREA COMÚN: Setenta y dos coma sesenta y tres
10 metros cuadrados; y, ÁREA TOTAL: ciento noventa coma
11 catorce metros cuadrados. UNO.DOS ESTACIONAMIENTO

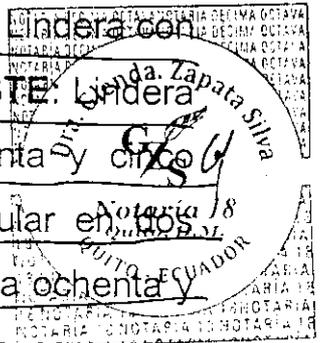
12 ONCE (11).- Ubicado en el Subsuelo 2, Niveles -6.70m; -
13 6.11m; y -5.64m, tiene las siguientes medidas y linderos:
14 ARRIBA: Lindera con estacionamiento veinticuatro; ABAJO:
15 Lindera con terreno edificio; NORTE: Lindera con área común
16 circulación en dos coma cincuenta y nueve metros; SUR:
17 Lindera con terreno en dos coma cincuenta y nueve metros;
18 ESTE: Lindera con estacionamiento doce en cinco metros; y,
19 OESTE: Lindera con bodega uno y dos en cinco metros;
20 ÁREA: Doce coma noventa y cinco metros cuadrados;
21 ALÍCUOTA: cero coma cero cero cuarenta y cuatro por ciento
22 (0,0044%); ÁREA DE TERRENO: Dos coma cincuenta y tres
23 metros cuadrados; ÁREA COMÚN: Ocho metros cuadrados;
24 ÁREA TOTAL: Veinte coma noventa y cinco metros

25 cuadrados. UNO.TRES BODEGA UNO.- Ubicada en el
26 Subsuelo 2, Niveles -6.70m; -6.11m; y -5.64m, tiene las
27 siguientes medidas y linderos: ARRIBA: Lindera con Bodega
28 Once; ABAJO: Lindera con terreno edificio; NORTE: Lindera

NO VA
1130308010

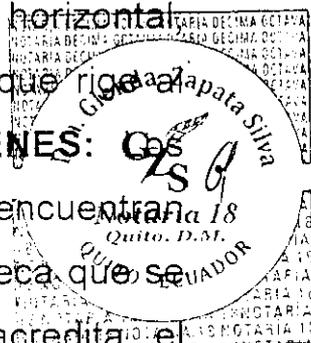
1130308016

1 con terreno en dos coma veinticuatro metros; **SUR:** Lindera con
2 bodega dos en dos coma treinta y cinco metros; **ESTE:** Lindera
3 con estacionamiento once en dos coma cincuenta y cinco
4 metros; y, **OESTE:** Lindera con propiedad particular en dos
5 coma cincuenta y cinco metros; **ÁREA:** Cinco coma ochenta y
6 cinco metros cuadrados; **ALÍCUOTA:** Cero coma cero cero
7 veinte por ciento (0,0020%); **ÁREA DE TERRENO:** Uno coma
8 catorce metros cuadrados; **ÁREA COMÚN:** Tres coma sesenta
9 y dos metros cuadrados; y, **ÁREA TOTAL:** Nueve coma
10 cuarenta y siete metros cuadrados. **DOS.-** Los DONANTES
11 adquirieron la propiedad de los inmuebles previamente
12 refejidos mediante compra al Fideicomiso Torre Mirador según
13 escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón
14 Manta, Doctor Simón Zambrano Vinces el uno de abril de dos
15 mil nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo
16 cantón el catorce de abril de dos mil nueve. **TRES.-** Mediante
17 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del
18 cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el treinta y uno
19 de **marzo** de dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro
20 de la Propiedad del cantón Manta con fecha siete de junio de
21 dos mil siete, se constituyó el Fideicomiso Mercantil
22 denominado Fideicomiso Torre Mirador - Manta, cuya fiduciaria
23 fue la compañía Fiducia S.A., Administradora de Fondos y
24 Fideicomisos Mercantiles. A la fecha de constitución del
25 Fideicomiso, la Mutualista Pichincha, en su calidad de
26 Constituyente, transfirió al Fideicomiso como aporte y a título de
27 fiducia mercantil irrevocable, el inmueble donde se construyó el
28 Edificio Torre Mirador. **CUATRO.-** El Edificio Torre Mirador se



1 halla sometido al régimen de propiedad horizontal según consta
2 de la escritura pública celebrada el día tres de diciembre de dos
3 mil siete, ante la Notaria Primera Encargada del cantón Manta,
4 Abogada Vielka Reyes Víncoes, legalmente inscrita en el
5 Registro de la Propiedad del mismo cantón, el diecisiete de
6 enero de dos mil ocho. **SEGUNDA.- DONACION.-** Con los
7 antecedentes antes expuestos, los DONANTES donan en
8 forma irrevocable, a título gratuito, (a favor) de la
9 DONATARIA el Departamento signado con el número
10 seiscientos dos (602), Estacionamiento número once (11), y
11 de la Bodega número uno (1) antes detallados. La
12 DONATARIA acepta la donación realizada a su favor por su
13 padre y madre de los inmuebles detallados en este contrato,
14 y agradece. **TERCERA.- CUANTIA.-** Si bien la donación se
15 realiza a título gratuito, para efectos tributarios, se fija la
16 cuantía de esta donación en la suma de ochenta y tres mil
17 seiscientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos
18 de América con cuarenta y siete centavos (USD\$83.699,47),
19 valor del avalúo catastral municipal para estos inmuebles.
20 **CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por efectos
21 de esta donación, los donantes transfieren a la donataria el
22 uso, dominio y posesión de los inmuebles materia de esta
23 donación, detallados en la cláusula segunda, con todos sus
24 usos, costumbres y servidumbres, tanto activas como
25 pasivas. **QUINTA.- GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos
26 que demande la celebración de la presente escritura
27 correrán a cargo de los DONANTES. **SEXTA.-**
28 ⁶⁷ **DECLARACIONES:** La DONATARIA declara que acepta y

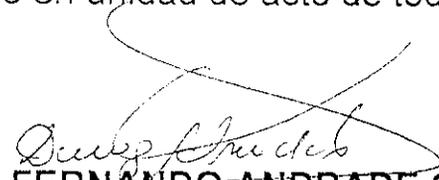
1 se somete desde ya a las normas de propiedad horizontal
2 así como al reglamento interno de copropiedad que rige al
3 Edificio Torre Mirador. **SÉPTIMA.- GRAVÁMENES:** Los
4 inmuebles que se donan por esta escritura se encuentran
5 libres de todo gravamen, a excepción de la hipoteca que se
6 levanta en este mismo acto, conforme lo acredita el
7 certificado conferido por el señor Registrador de la
8 Propiedad del cantón Manta. **OCTAVA.- DECLARACIÓN**
9 **JURAMENTADA POR EXPENSAS:** Los DONANTES
10 declaran bajo juramento que a la fecha de celebración del
11 presente contrato, no existe administrador legalmente
12 designado en el Edificio "Torre Mirador", razón por la cual se
13 comprometen a asumir en el futuro cualquier costo o gasto
14 de expensas que se haya generado respecto del
15 mantenimiento del Conjunto en mención, por lo que
16 deslindan expresamente al señor Registrador de la
17 Propiedad del cantón Manta de cualquier responsabilidad en
18 este sentido, para los fines pertinentes. **NOVENA:**
19 **INSCRIPCIÓN:** Las partes quedan facultadas para solicitar
20 la correspondiente inscripción del presente contrato en el
21 Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **DÉCIMA:**
22 **DOMICILIO.-** Para casos de controversia derivados de la
23 ejecución de este contrato, las partes renunciando fuero y
24 domicilio, se someten a los jueces competentes de la ciudad
25 de Quito. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN Y**
26 **NOTIFICACIÓN:** La Donataria, por sus propios derechos,
27 acepta la donación realizada por LOS DONANTES, a
28 ⁶⁷ quienes agradece; y a su vez los señores ÁLVARO



1 BENJAMÍN LIBREROS AMEZQUITA e IRMGART
2 CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA, se dan por
3 notificados con la presente aceptación de la donataria.-
4 Los comparecientes aceptan el total contenido de la
5 presente Escritura Pública por ser en seguridad de sus
6 intereses y derechos. Usted señora Notaria sírvase
7 incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena
8 validez y eficacia del presente contrato. **FIRMADO)**
9 Abogado Juan Esteban Espinosa, con matrícula profesional
10 número diecisiete guión dos mil diez guión treinta y seis del
11 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-" **HASTA**
12 **AQUÍ LAS MINUTAS**, las mismas que quedan elevadas
13 a escritura pública con todo el valor legal.- Para la
14 celebración de la presente escritura pública se han
15 observado todos los preceptos legales del caso y leída que
16 les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican
17 en todas y cada una de sus partes, para constancia firman
18 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

19

20

21 
DIEGO FERNANDO ANDRADE CARRERA

22 C.C. 1709534752 C.V.

23 BANCO PICHINCHA C.A.

24

25

26

27 
ALVARO BENJAMÍN LIBREROS AMEZQUITA

28 C.I. 170726747-0

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Inguard de Liberos

IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA

C.C. 170057611-7 C.V.



Katherine Baier Liberos

KATHERINE LIBREROS ROTHENBACH

C.C. 170403217-4 C.V.

Glenda Zapata Silva
DOCTORAGLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709534752

Nombres del ciudadano: ANDRADE CARRERA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

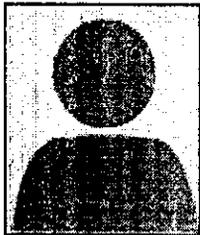
Cónyuge: NORMA MELANIA POZO G

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: FRANCISCO RENE ANDRADE

Nombres de la madre: ANA CARRERA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2007



Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 09:13:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

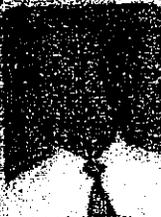


1590040

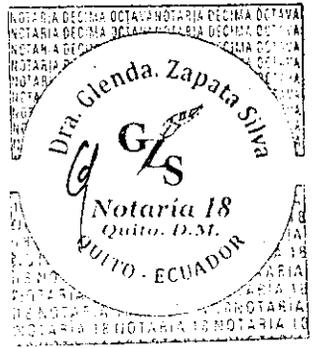


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
 CANTON PICHINCHA - 170953475-2
 ASISTENTE SOCIAL DEL PENSAMIENTO
 ESTUDIOS DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA
 ESTADISTICA
 PLANIFICACION
 PIONEROS
 FUNDACION



[Signature]



ECUATORIANA***** 613391802
 CASAS NORMA MELANIA POZO S
 REGISTRO EMPLEADO POLICIA
 FRENTE AL PASE ANDRADE
 25/07/2007
 2487697

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE
 003
 ELECCIONES MUNICIPALES 2008-2014
 003 - 0212 1709534752
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ANDRADE CARRERA DIEGO FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	CENTRO HISTORICO	2
QUITO		2
CANTON	CHEROQUA	ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

69

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
 Quito, a 13 JUL 2015
[Signature]
 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18
 QUITO, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707267470

Nombres del ciudadano: LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1943

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCR.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

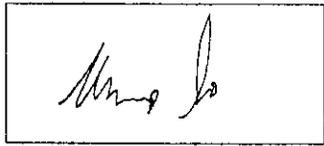
Cónyuge: ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1968

Nombres del padre: LIBREROS ANTONIO MARIA

Nombres de la madre: AMEZQUITA ELISA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 10:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

07



1590095



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

170726747-0

IDENTIFICACION
 LIBREROS AMEZQUITA
 ALVARO BENJAMIN

FECHA DE EMISION: 1943-08-03
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 ESTADO: M
 ESPACIO PARA FOTOCOPIA
 URBEMAR CARLOTA
 ROTHEMBACH QUIROGA

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION Y OCUPACION
 ACTUALIDAD: FORMAL

APellidos y Nombres del Padre: LIBREROS ANTONIO MARIA
 Apellidos y Nombres de la Madre: AMEZQUITA ELISA
 Lugar y Fecha de Emision: QUITO
 2014-11-08
 Fecha de Expiracion: 2021-11-08

Dr. Glenda Zapata Silva
 Notaria
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL EJECUTIVO
 CERTIFICACION DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2014

042
 042-0276
 1707267470

NUMERO DE CERTIFICADO: 042-0276
 CEDULA: 1707267470
 LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN

PICHINCHA
 PROVINCIA: PICHINCHA
 RUMINAHUI
 CANTON: RUMINAHUI

CIRCUNSCRIPCION: 0
 SANCLEQUI
 3
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notaria doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado Quito, a 13 JUL 2015

Dr. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18
 QUITO, D.M.
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700576117

Nombres del ciudadano: ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1968

Nombres del padre: ROTHENBACH GASPAR

Nombres de la madre: QUIROLA INES

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2011



Libros de Liberos

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 09:33:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1590140



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

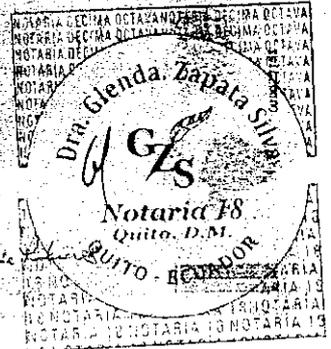
CIUDADANÍA

1700578117

ROTHENBACH QUIROLA
IRMGART CARLOTA
RUMINAHUI
QUITO
1915-07-13
EQUATORIANA
ALVARO B. LISABENDO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO SECRETARIA

ROTHENBACH GASPAR
QUIROLA INES
QUITO
2011-04-25



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

073

073-0152

1700578117

ROTHENBACH QUIROLA IRMGART
CARLOTA

RUMINAHUI
SANGOLQUI
CANTON

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
Quito, 13 JUL 2015

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18, Quito, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704032174

Nombres del ciudadano: LIBREROS ROTHENBACH KATHERINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAIER SAMIZ SALOMON

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LIBREROS ALVARO BENJAMIN

Nombres de la madre: ROTHENBACH IRMGART CARLOTA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Katherine Baier Liberos

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:04:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1690178



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

170403217-4



CIUDADANÍA
LIBEROS ROTHENBACH
KATHARINE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
SALOMON
BAEZ SAMIZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONGRESO NACIONAL

009

009 - 0295

170403217-4

NUMERO DE CERTIFICADO
LIBREROS ROTHENBACH KATHARINE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PICHINCHA
EL CONDADO
PARROQUIA

EL REPRESENTANTE DE LA CUENTA



NOTARIAL
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
E203307223
000728115
APellidos y nombres del padre
LIBREROS ALVARO BENJAMIN
Apellidos y nombres de la madre
ROTHENBACH CAROLINA CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-08

E203307223



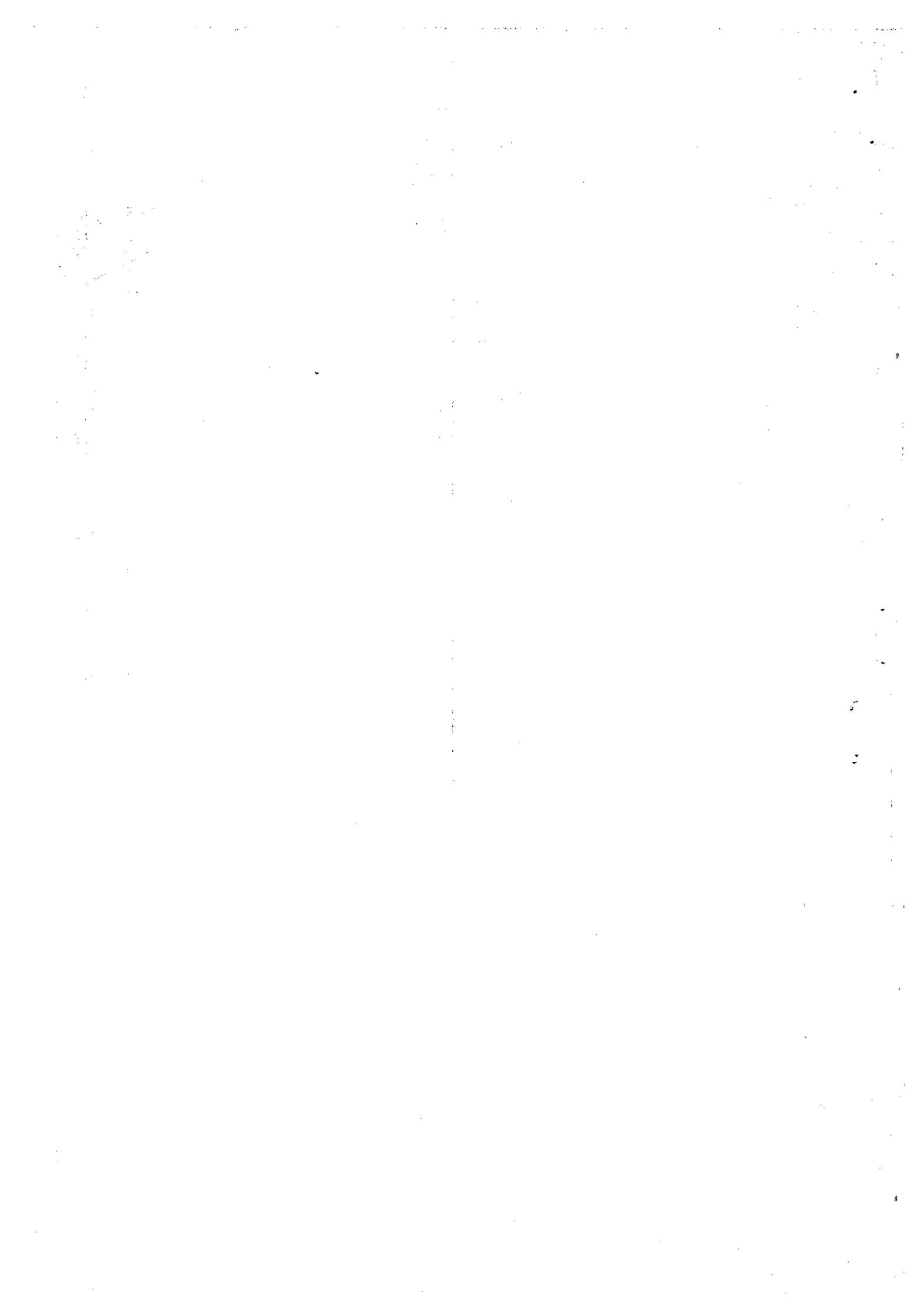
000728115

[Signature]

Katharina Baez Libros

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado Quito, a 13 JUL 2015

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-03-P 3274

PODER ESPECIAL

OTORGA

BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA

A FAVOR DE:

Diego Fernando Andrade Carrera,

Marly Alexandra Guzmán Díaz,

Rober Franco Chamba Quichimbo,

Glenda María Icaza Aguirre,

Patricio Israel Estévez Escobar y

Glenda Patricia Cedeño Salazar

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS



P. R. R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintisiete (27) de marzo del dos mil trece, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón

9

Dir.: Jorge Washington, E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558335 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

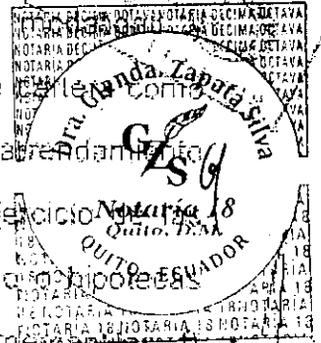
Quito, comparece a otorgar el presente Poder Especial el Banco Pichincha Compañía Anónima, representado legalmente por el señor Aurelio Fernando Pozo Crespo, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, el compareciente es de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe en cuanto me ha presentado su documento de identidad cuya copia certificada se agrega como documento habilitante, libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas, a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el siguiente **PODER ESPECIAL** contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE.** Comparece a otorgar el presente Poder Especial el Banco Pichincha Compañía Anónima, representado legalmente por el señor Aurelio Fernando Pozo Crespo, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** El Banco Pichincha Compañía Anónima, a través de su Gerente General, señor Aurelio Fernando Pozo Crespo y con conocimiento del Presidente del Banco Pichincha C.A., confiere Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de los señores Diego Fernando Andrade Carrera, Marly Alexandra Guzmán Díaz, Rober Franco Chamba Quichimbo, Glenda María Icaza Aguirre, Patricio Israel Estévez Escobar y Glenda Patricia Cedeño Salazar para que individual o conjuntamente, a nombre y en representación del Banco, puedan realizar lo que se describe a continuación: **UNO.-** Comparezcan a todos los actos y suscriban los contratos que guarden relación con las compras de cartera bajo cualquier modalidad, y/o con arrendamientos mercantiles y, al efecto, de manera

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

especial, los mandatarios quedan facultados para, a) Celebrar los contratos de compra venta de cartera bajo cualquier modalidad de arrendamiento mercantil, b) Comparecer a las cesiones de dominio de cesionario o cedente; c) Cancelar los contratos de arrendamiento mercantil, d) Suscribir los documentos relacionados al ejercicio de opciones de compra, e) Celebrar prendas de cualquier tipo de hipotecas que caucionen las compras de cartera o arrendamientos mercantiles, f) Celebrar contratos ampliatorios y reformaciones en general que sean convenientes o necesarios para el Banco, así como subrogaciones a los contratos principales y accesorios antes mencionados, g) Adquirir bienes mueble o inmuebles para efectos de operaciones de arrendamiento mercantil inmobiliario y mobiliario, así como vender los bienes muebles e inmuebles dentro del ejercicio de la opción de compra a consecuencia de la terminación de los contratos de arrendamiento mercantil DOS.- Suscribir y aceptar DOS.UNO, Los contratos de hipoteca, de prendas y otras garantías que se constituyan a favor del Banco Pichincha Compañía Anónima, así como suscribir y cancelar parcial o total tales garantías, DOS.DOS, Contratos de mutuo hipotecario y demás documentación legal relacionada con créditos hipotecarios que confiere el Banco Pichincha Compañía Anónima, incluyendo todo tipo de adendum modificatorio a las condiciones contractuales de los créditos hipotecarios TRES.- Los mandatarios pueden transferir mediante cesión o endoso según el caso, por valor recibido, en garantía o en procuración o al cobro, según corresponda a favor de la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas C.T.H. Sociedad Anónima o de cualquier otra persona nacional o extranjera, en general, los contratos de préstamo y pagarés a favor y a la orden del poderdante, así como sus fianzas, privilegios e hipotecas, suscribiendo todo tipo de documento público y/o



9

Dir. Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2550336 - 2500080
Email: principal@notariaterceraquito.com

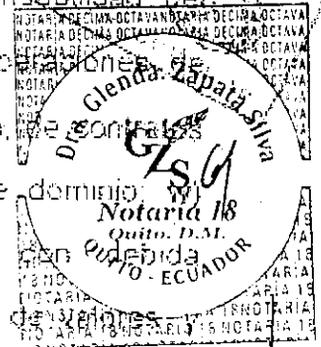
privado que tenga relación con estas operaciones, incluyendo notas de endoso y cesión, convenios marcos y sus respectivos anexos. CUATRO.- Comparezcan a todos los actos y suscriban los contratos que a continuación se detallan: a) Contratos interbancarios, b) Contratos de reporto, c) Contratos de Forward y Derivados, d) Endoso o cesión de títulos valores negociados por Tesorería, e) Contratos Overnight, f) Contratos de fondos de inversión, g) Contratos de Obligaciones financieras, h) Garantías bancarias, aduaneras, mandatarias, stand by, cartas de crédito domésticas, i) Endosos de conocimientos de embarque, guías terrestres y guías aéreas, j) Avales y aceptaciones bancarias, endosos de letras de cambio y títulos valores en general, k) Certificaciones sobre hechos o situaciones que por efectos de su función y cargo están bajo su conocimiento y responsabilidad, l) Documentos de comercio exterior de importación y exportación (DUI y FUE), m) Certificados de ahorro, depósito o inversión, n) Cualquier documento que se entregue a clientes en respaldo de productos de inversión y/o depósito, ñ) Cartas de garantía, o) Transferir valores a través de instrucciones escritas entre cuentas del Banco Pichincha, p) Contratos, solicitudes y demás documentos en los cuales se instrumenten operaciones de crédito y contingentes dentro del giro ordinario del negocio del banco, q) Celebración de contratos al otorgamiento de garantías por parte de los clientes a favor del Banco en respaldo de operaciones de crédito o aceptación de esas garantías (Convenios de pignoración, de prenda, registro de certificados pignorados, etc.), r) Firma autorizada en cuentas corrientes en el Banco Central, y en otros bancos del país y corresponsales del exterior, s) Contratos de crédito o de facilidades crediticias que concede el Banco, t) Endoso por valor recibido, sin responsabilidad del Banco de documentos de crédito pagados por

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

terceros: u) Endoso en devolución o cesión, sin responsabilidad del Banco, de títulos valores entregados en garantía de operaciones de crédito. v) Endoso o cesión, sin responsabilidad del Banco, de contratos de crédito y contratos de compra venta con reserva de dominio. w) Comunicaciones de autorización para que informe con anticipación, a la Superintendencia de Compañías, Bolsas de Representantes de Obligacionistas, la intención del banco de colocar papel comercial dentro del programa de emisión de papel comercial u obligaciones, dentro de programas de emisión legalmente aprobados, con un detalle de la fecha, monto y plazo de las colocaciones efectuadas, así como los anexos correspondientes con las características de las nuevas emisiones; x) Para que puedan formular declaraciones juramentadas en la forma y solemnidad requerida para efectos del registro en el Banco Central del Ecuador de préstamos otorgados por Instituciones del exterior al Banco Pichincha C.A., y) Intervención en las audiencias públicas que en la defensoría del pueblo se ventilan, así como también en las audiencias de mediación donde sea el Banco convocado, z) Firmar contratos, formularios y demás documentos para la desmaterialización de títulos valores emitidos por Banco Pichincha C.A. en Debevale (Depósitos Centralizado de Valores), y Depósitos Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE) CINCO.- Suscriban las comunicaciones que vayan dirigidas a los siguientes organismos públicos: UNO) Superintendencia de Bancos y Seguros; DOS) Defensoría del Pueblo; TRES) Función Judicial; CUATRO) Ministerio Público (Fiscalía); CINCO) Servicio de Rentas Internas, SEIS) Contraloría General del Estado, y, SIETE) Juzgados de Coactiva SEIS.- Suscriba el formulario del Servicio de Rentas Internas denominado "Declaración Informativa de Transacciones Exentas del Impuesto a la Salida de Divisas" SIETE.-



6

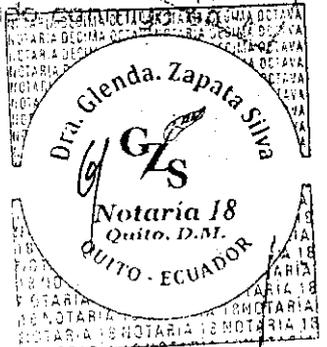
Realizar cuanto gestión sea necesaria y suscribir todo tipo de documento público o privado para el cobro de los certificados, inversiones y cualquier otro título valor que el Banco Pichincha Compañía Anónima posea en las instituciones del Sistema Financiero Nacional o en Bancos e Instituciones del extranjero con representación en el País, así como aquellas que el Banco Pichincha Compañía Anónima tenga a su favor en las Instituciones en liquidación administradas por cualquier otra Institución del Sistema Financiero Nacional. OCHO.- Suscribir las cartas compromiso de pago que se generan producto de los créditos aprobados con garantía hipotecaria en el Banco Pichincha Compañía Anónima. NUEVE.- Firmar en las solicitudes/aperturas de Cuentas de ahorros compatriota (España), y Microcréditos. DIEZ.- Firmar toda documentación referida al proceso convencional de enajenación de bienes, contemplado en contratos de fideicomiso mercantil de garantía. TERCERA.- PLAZO: El plazo de este poder es indefinido, sin perjuicio de lo cual el Banco Pichincha C.A. podrá revocarlo en cualquier momento. Este poder no deberá ser considerado insuficiente. CUARTA.- Expresamente se deja constancia que el otorgamiento de este poder especial no modifica o altera el otorgamiento de otros poderes especiales conferidos, ni tampoco limita el derecho de nombrar otros apoderados especiales en cualquier momento. Los apoderados están obligados a cumplir el presente mandato con estricta sujeción a las instrucciones y políticas del Banco, ejercerán el mandato mientras sean funcionarios del Banco Pichincha C.A. o hasta cuando el poder sea revocado, lo que ocurra primero. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el Doctor Gonzalo Orellana Sáenz, con matrícula profesional número dos mil seiscientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados Pichincha. Para la

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido firmando en su propia y exclusiva unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

-POR: BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANÓNIMA

(f) AURELIO FERNANDO POZO CRESPO

C.C

[Handwritten signature]

RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

9



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y
NUEVE (4649)

QUITO, 17 DE MAYO DEL 2012



PROTOCOLIZACION

DE

NOMBRAMIENTO

DE

GERENTE GENERAL

OTORGADO POR:

BANCO PICHINCHA C. A.

A FAVOR DE:

SEÑOR AURELIO FERNANDO POZO CRESPO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 120 COPIAS



BANCO PICHINCHA C.A.

Quito, 11 de abril del 2012

Señor
AURELIO FERNANDO POZO CRESPO
Presente

De mi consideración:

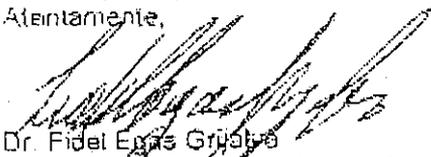
Me es grato participarle que el Directorio del Banco Pichincha C.A., reunido el 10 de abril del 2012, tuvo el acierto de reelegirle, fundamentado en el Art. 36 numeral 1 del Estatuto Social del Banco Pichincha C.A., por el periodo de un año. En todo caso, usted continuará en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido este periodo, hasta ser legalmente reemplazado de acuerdo con la Ley.

Sus principales atribuciones y deberes constan en los artículos 46 al 50, así como en el 53, 55, 56 y 57 del Estatuto social del Banco Pichincha C.A. - En tal virtud, de acuerdo con el mencionado artículo 53, usted, al igual que el Presidente Adjunto, tendrán individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco, y también la tendrán, individualmente, los Vicepresidentes a quienes, en su designación, el Directorio les dé esta representación y los Gerentes a quienes el Comité Ejecutivo, a pedido del Gerente General, les nombre con dicha facultad.

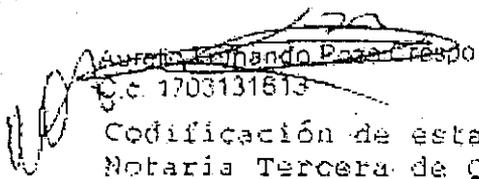
En caso de ausencia temporal o definitiva suya, el Directorio debe llamar al Presidente Adjunto a reemplazarlo, de acuerdo con el artículo 45, numeral 5 del estatuto social, en concordancia con el artículo 36 numeral 12, *ibidem*.

Fecha de constitución del Banco del Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906 - Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cantón Quito a fojas 5, # 4 del Registro de la Propiedad de 6va Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A.", escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario 3° de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006.

Con tal motivo, le expreso mi más sincera felicitación y la complacencia de continuar con su inteligente y decidida participación en la actividad del Banco.
Atentamente,

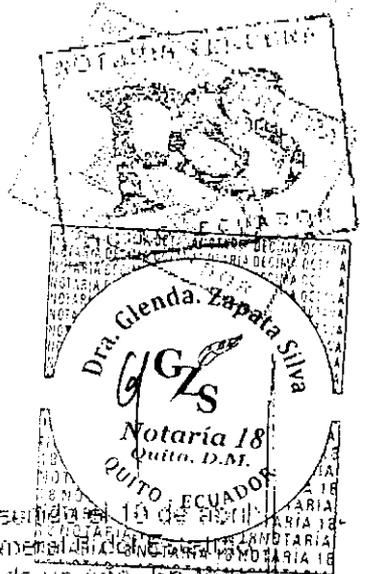

Dr. Fidel Egas Grijalva
Presidente del Banco Pichincha C.A.
y del Directorio

Acepto el cargo - Quito, 11 de abril del 2012


Aurelio Fernando Pozo Crespo
C.C. 1703131613

Codificación de estatutos: escritura de 24 de junio 2012,
Notaría Tercera de Quito, inscrita el 16 de agosto del 2010.

07

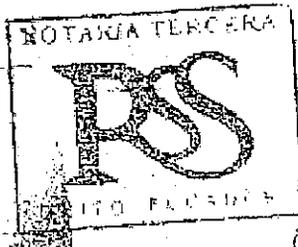


Que el Sr. _____ de la ciudad de _____ que antecede y que obra
de _____ lo/los/a _____ sellada y rubricada por el
abogado notario, es exacta y original que ha tenido a la vista,
Quito _____



~~DR. ROBERTO SALGADO SALCADO
ABOGADO NOTARIO
QUITO ECUADOR~~

23 ABR 2012



BLANCO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 6499 del Registro
de Montarrientos Tomo N° 143
Quito, a 5 MAY 2012
REGISTRO MERCANTIL

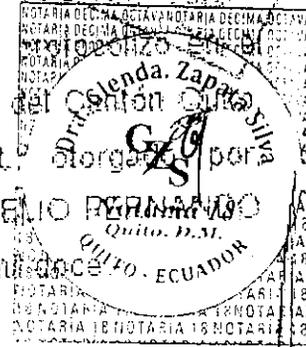


DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BLANCO



NOTARIA
TERCERA

RAZON DE PROTOCOLIZACION : A petición del BANCO PICHINCHA
C. A., con esta fecha y en TRES FOJAS (tres),
registro de escrituras públicas de la Notaria Tercera del Cantón QUITA
EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, **Dr. Jorge Zapata Silva** por el
BANCO PICHINCHA C.A., a favor de SEÑOR AURELIO **ROSA**
ROZO CRESPO.- Quito, diecisiete de mayo del dos mil doce



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITA - ECUADOR

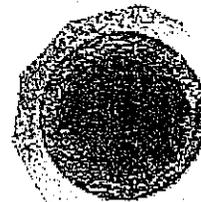
9

Dr. Roberto Salgado Salgado

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFERO ESTA COPIA
CERTIFICADA, DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL POR EL BANCO
PICHINCHA C.A., A FAVOR DE SEÑOR AURELIO FERNANDO POZO CRESPO
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE -



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
ABOGADO
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

MARGINADO

En QUITO

provincia de

PICHINCHA

hoy día

1907

de mil novecientos

ochenta y siete

El que suscribe

teniendo presente el acto del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **AURELIO FERNANDO POZO CRESPO**

QUIZA-PICHINCHA

el día

JULIO

de 19

07

de nacionalidad ECUATORIANA

estado civil SOLTERO

con Cédula N° 179313161-3

despachado en

QUITO

estado civil SOLTERO

hijo de

GONZALO POZO

KENY CRESPO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE

NANCY HAYDEE PRGAÑO DOMÍNGUEZ

QUIZA-PICHINCHA

nacida el

19

de 19

de nacionalidad

ECUATORIANA

de profesión

ESTUDIANTE

Cédula N° 179276869-6

despachado en

QUITO

hija de

ALEXIS PRGAÑO

y de

NANCY DOMÍNGUEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO

QUITO

FECHA:

19 DE JULIO DE 1987

En este acto se leyeron y se aprobaron los artículos

del

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

4. 7. 2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

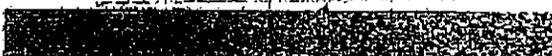
000004375101

9



DECLARACIÓN
Que el presente es un documento
BASTANTE para el registro de este acto
de matrimonio civil, conforme a lo
establecido en la Ley Orgánica de
Registro Civil, Identificación y Cédulación.

FIRMAS: Directores
 Registrador
 Director Provincial
 Jefe de Oficina
 Jefe de Sección



RAZON: Por Sentencia de Divorcio DEL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITA, 13 de Abril del 2011. se declara DISUELO el vínculo matrimonial existente entre AURELIO FERNANDO POZO CRESPO con RANCY MAYDEE PROAÑO DOMINGUEZ.- Documento que se archiva con el No. 2011- 2000.- QUITA, 3 de Julio del 2011. / fr.

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada por el Juez Quinto de lo Civil de Pichincha, Quito, el día 13 de Abril del 2011, en virtud de la sentencia de divorcio que se archiva con el No. 2011-2000, Quito, 3 de Julio del 2011.

Jefe de Oficina

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ante el NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO de fecha 21 de Diciembre del 2010, se declara DISUELO LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: AURELIO FERNANDO POZO CRESPO y RANCY MAYDEE PROAÑO DOMINGUEZ.- Documento que se archiva con el 2011- 52, QUITA, 19 de Abril del 2011. / fr.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA RESISTIDA DEL ...
de acuerdo con la ley ...
de la ley federal ...
tarea que ...
extra del ...
QUITO a 27 AGO 2011

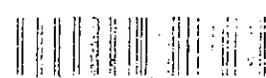
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y REGULACION

2 0 1 1

4. 7. 2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

000004375101



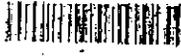
COPIA PARA ...

COPIA PARA ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION



Ciudad de QUITO GRANDE
NOMBRE Y APELLIDOS
ESTADO CIVIL
CASADO
FECHA DE NACIMIENTO
ESTACION, CANTON
PROVINCIA
CANTON
FECHA DE EMISION
1952-07-11
MAY 19 1952
ESTACION, CANTON
PROVINCIA



1702134

Dr. Glenda Zapata Silva
GLS
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA
DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA
DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA
DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA
DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA
DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA
DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA
DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA

EDUCACION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO
APellidos y Nombres del Inscrito
POZO GONZALEZ
APellidos y Nombres de la Materna
DIRECCION
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-12-29
FECHA DE EXPIRACION
2020-12-29



07

Quito, 16 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor Edo Cazo Areche Fernando

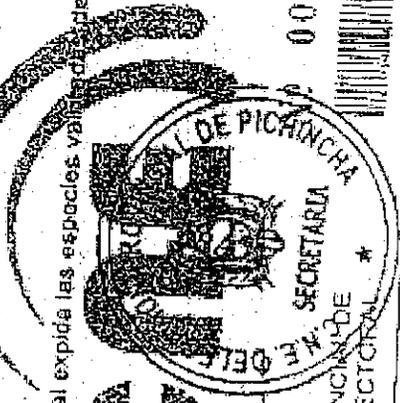
C.I. 70373167-3

de la ciudad de ciudadanía N° _____, validado el día _____, a cualquier trámite tanto privado como público, y que suscribe al certificado de votación.

Este documento debe ser presentado únicamente que el Consejo Nacional Electoral expide las especies válidas del proceso electoral.

El presente certificado es válido.

Alentamiento,



0002135



Edmo Muñoz Barzuela
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede y que lleva de CINCO (5) ejemplares, sellada y numerada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe.
Quito _____ 27 MAR 2013


EDMO MUÑOZ BARZUELA
NOTARIO TERCERO
QUITO - SEPTIEMBRE

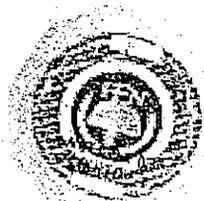
Dra. Roberta Salgado Salgado

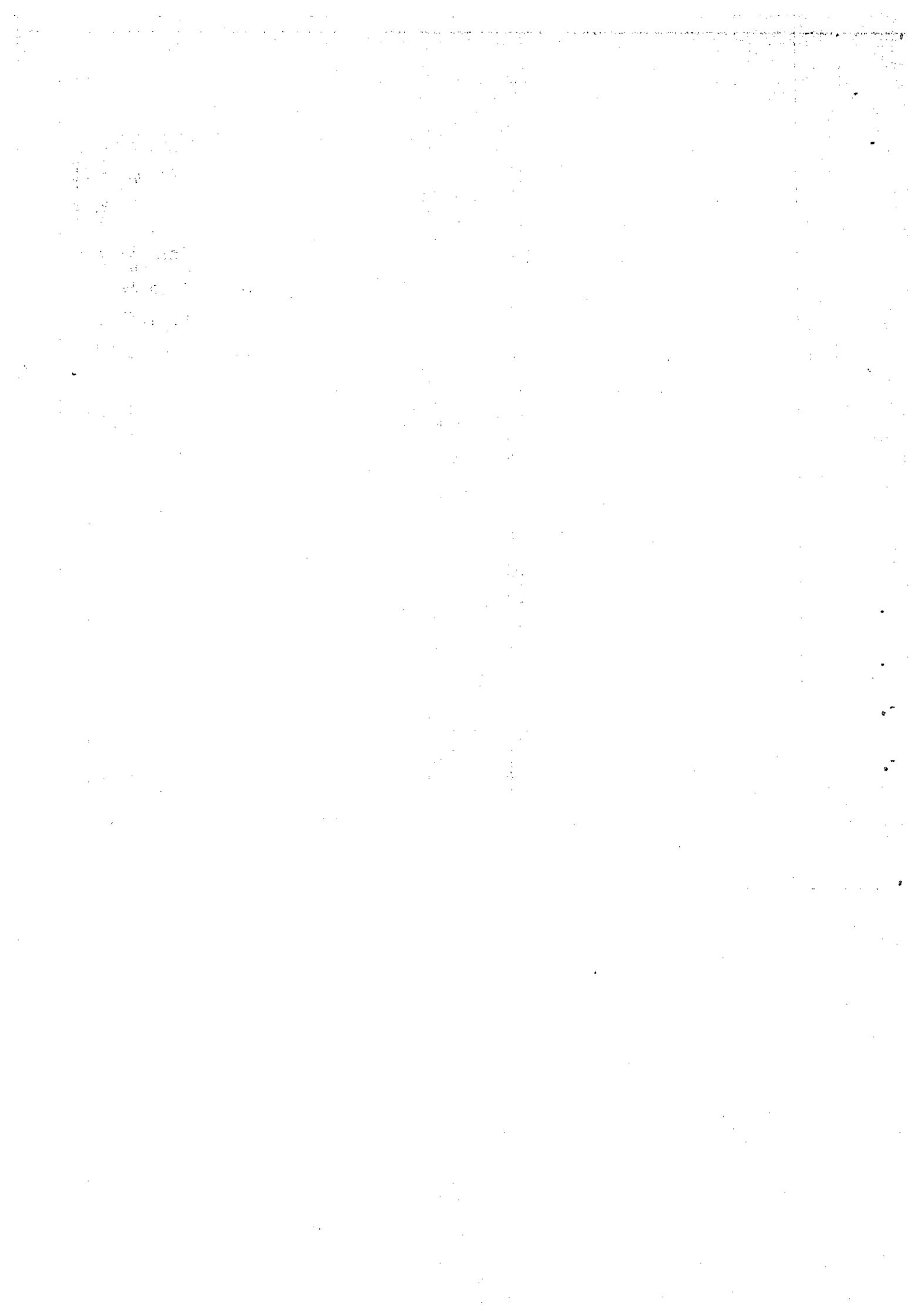


No consta ante mí, y en fe de ello consta en el presente
Certificado de la Escritura Pública de P.D. P.H. P. 11-11-11
del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA
DIEGO FERNANDO ANDRADE CARRERA y otros
Sellada y firmada en Quito, veintiseis de marzo del 2011 a las...

07

DS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA





Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



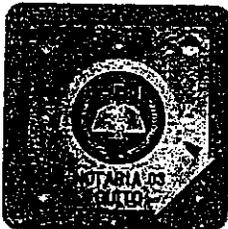
NOTARIA
TERCERA

RAZON: Revisado el Protocolo de la Notaria Tercera del Cantón Quito, en mi cargo, en relación al PODER ESPECIAL, que otorga el BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANONIMA, a favor de los señores: DIEGO FERNANDO ANDRADE CARRERA, MARLY ALEXANDRA GUZMAN DIAZ, ROBER FRANCO CHAMBA QUICHIMBO, GLENDA MARIA ICAZA AGUIRRE, PATRICIO ISRAEL ESTEVEZ ESCOBAR y GLENDA PATRICIA CEDEÑO SALAZAR, celebrado el veinte y siete de marzo del dos mil trece, no se halla marginación de la que conste que dicho Poder esté revocado total o parcialmente.- Quito, a catorce de marzo del dos mil dieciséis.- (R.H.Z.)



Jacqueline Vasquez

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



9





Factura: 001-004-000019931



20161701003000808

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003000808

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2016, (15:19)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-03-P 3274

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANOINO MONTALVO LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100880947
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-03-P 3274

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en diez... fojas útiles.

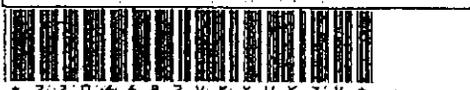
Quito, a 13 JUL 2016

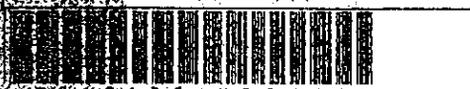
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.A.L. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 15872
NÚMERO DE CERTIFICADO 15872

* 2 4 4 3 3 0 4 C E S H G L S G *
Notaria 18
TRÁMITE NÚMERO: 15874
NÚMERO DE CERTIFICADO 15874

* 7 6 8 5 8 1 3 4 X O I K S Z *

TRÁMITE NÚMERO: 15870
NÚMERO DE CERTIFICADO 15870

* 2 2 0 6 6 8 2 V K Y U K Z V *

TRÁMITE NÚMERO: 73862
NÚMERO DE CERTIFICADO 73862

* 8 6 2 6 7 3 J H F G W X U *

PETICION:

Que se certifique quienes son los representantes legales de la Compañía "BANCO PICHINCHA S.A."

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

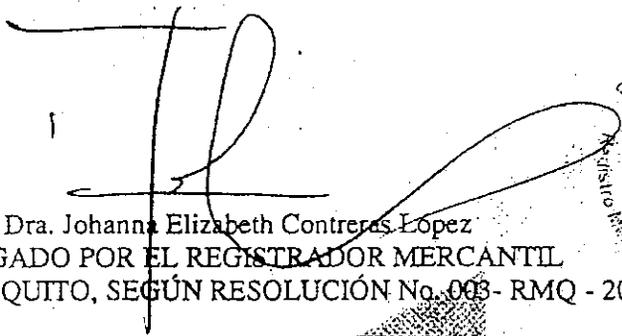
Que bajo No.6954 del Registro de Nombramientos de diecisiete de mayo del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor AURELIO FERNANDO POZO CRESPO, por el periodo de UN AÑO, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "BANCO PICHINCHA C.A."- Que bajo No.11154 del Registro de Nombramientos de quince de julio del dos mil quince, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE ADJUNTO de la Compañía "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor FIDEL ESTEBAN EGAS SOSA SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA, por el periodo de UN AÑO, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Que bajo No.13272 del Registro de Nombramientos de veintisiete de agosto del dos mil quince, se halla inscrito el Nombramiento de REPRESENTANTE JURÍDICO de la Compañía "BANCO

Una de dos

CONTI...

NUA..

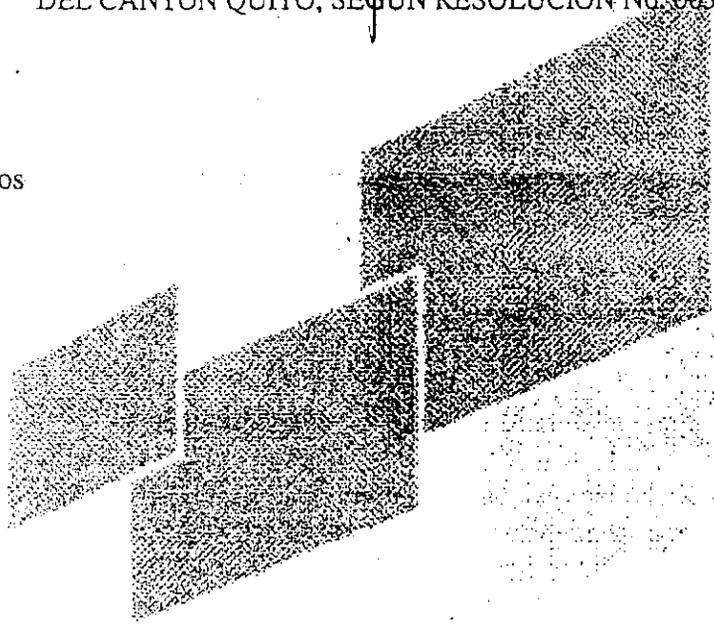
PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor JAIME MANUEL FLOR RUBIANES, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Que bajo No.- 11153 del Registro de Nombramientos de quince de Julio del dos mil quince, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE del "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor ANTONIO ALFONSO ACOSTA ESPINOSA, por el período de UN AÑO, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Quito, a dieciséis de marzo del dos mil dieciséis.- EL REGISTRADOR.-



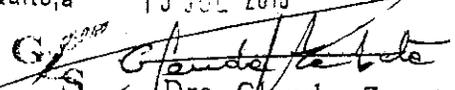
Dra. Johanna Elizabeth Contreras Lopez
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003- RMQ - 2015.




Res:pz.-
Dos de dos



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado Quito, a 13 JUL 2015


Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



Factura: 001-002-000010746



20151701018P03593

PROTOCOLIZACIÓN 20151701018P03593

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA



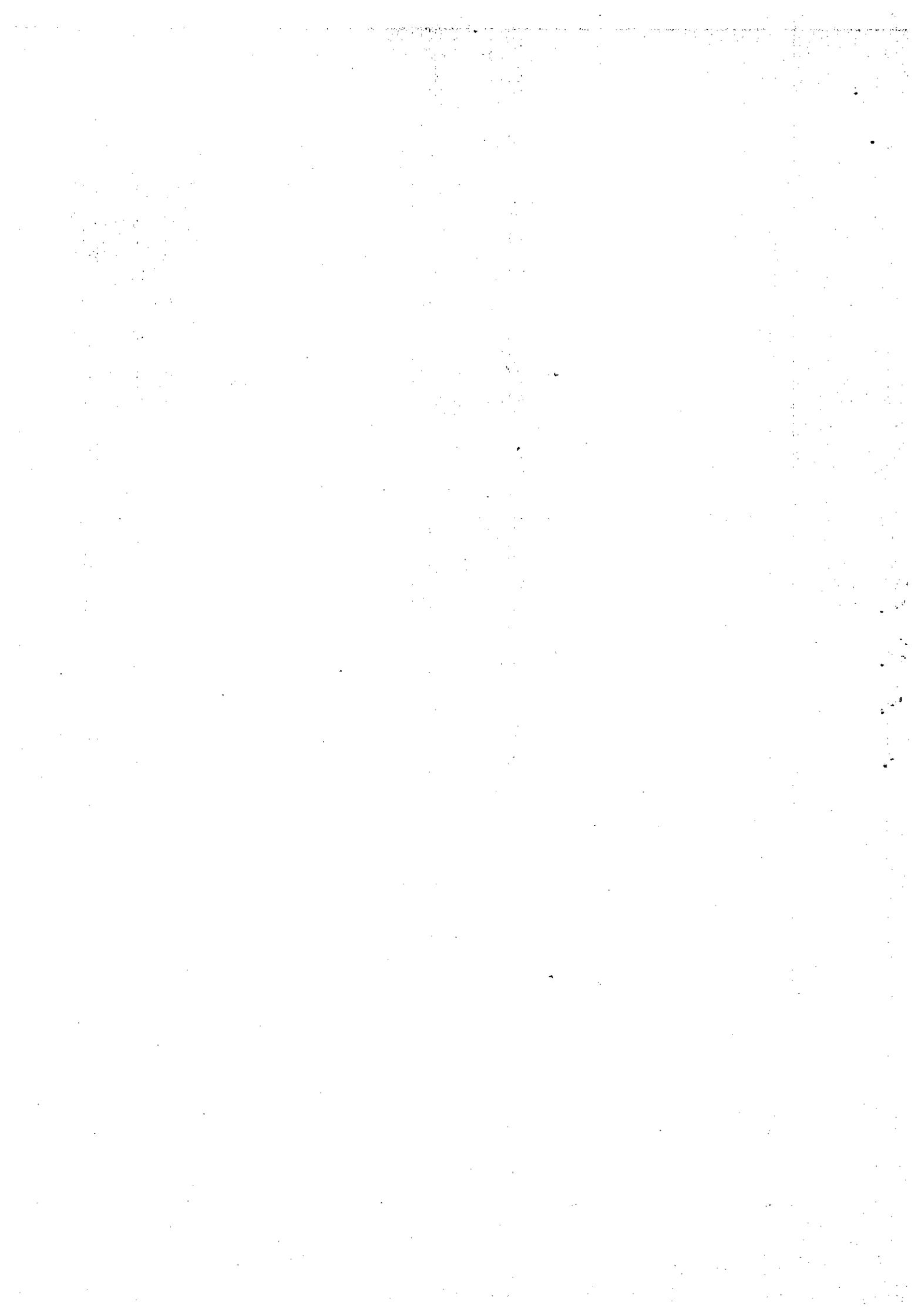
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707267470
ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700576117
LIBREROS ROTHENBACH KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704032174
PIZARRO PAEZ JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709219917
RUALES DIAZ VERONICA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714303268

OBSERVACIONES:

9

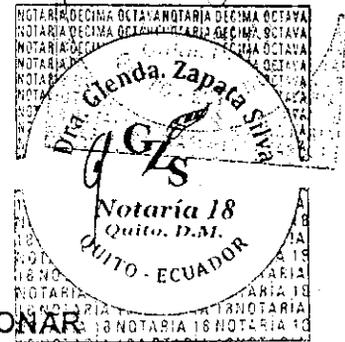
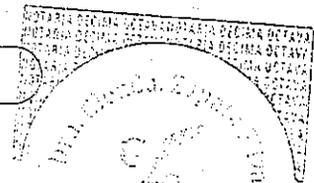
9

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA 18

Canton Quito Dra. Glenda Zapata Silva



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2015	17	01	18	P03593
------	----	----	----	--------

ACTO:

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR

OTORGANTES:

<u>NOMBRES</u>	<u>CEDULAS</u>	<u>CALIDAD</u>
ÁLVARO BENJAMÍN LIBREROS AMEZQUITA	CI. 1707267470	DONANTE
IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA	CC.1700576117	DONANTE
KATHERINE LIBREROS ROTHENBACH	CC.1704032174	DONATARIA
JORGE ENRIQUE PIZARRO PÁEZ	CC.1709219917	TESTIGO
VERÓNICA PAULINA RUALES DÍAZ	CC.1714303268	TESTIGO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS -EP-

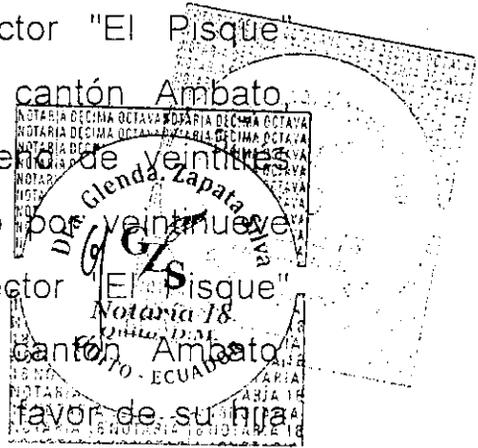
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**, y en atención a la petición presentada por los cónyuges **ÁLVARO BENJAMÍN LIBREROS AMEZQUITA** e **IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA**, por sus propios derechos; y, de los testigos: señor **JORGE ENRIQUE PIZARRO PAEZ**; y, señora **VERONICA PAULINA RUALES DIAZ**, ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad colombiana el primero y ecuatoriana los restantes, de estado civil casados, mayores de edad,

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces
2 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y para
3 el efecto advertidos que fueron de la gravedad del juramento,
4 de las penas del perjurio y sobre la obligación que tienen de
5 decir la verdad con claridad y exactitud acerca del acto notarial
6 que van a cumplir los señores **ÁLVARO BENJAMÍN**
7 **LIBREROS AMEZQUITA** e **IRMGART CARLOTA**
8 **ROTHENBACH QUIROLA**; al acreditar su patrimonio para
9 efectos de la donación de los inmuebles y acción que se
10 detallan a continuación: **A)** Departamento signado con el
11 número seiscientos dos (602), Estacionamiento número once
12 (11), y de la Bodega número uno (1) que forman parte del
13 Edificio "Torre Mirador", el cual se encuentra ubicado en la calle
14 M Uno (M1), entre avenida veinte y cuatro y avenida veinte y
15 cinco, barrio El Murciélago, parroquia Manta, cantón Manta,
16 provincia de Manabí; **B)** LOCAL COMERCIAL signado con el
17 número CERO CUARENTA Y NUEVE (049), ubicado en las
18 edificaciones denominadas "Ciudad Comercial El Bosque" de la
19 Ciudad de Quito, provincia de Pichincha. **C)** LOCAL
20 COMERCIAL número CIENTO DIEZ (110) de la Planta
21 Principal del Conjunto Multicentro ubicado en la parroquia
22 Benalcázar, de la ciudad y cantón Quito. **D)** LOCAL
23 COMERCIAL signado con el número "M" guion treinta y dos
24 (M-32) ubicado en el Mezzanine del Conjunto Residencial y
25 Comercial "Torres de Iñaquito y Centro Comercial Naciones
26 Unidas" ubicado en la Parroquia Benalcázar, cantón y ciudad
27 Quito, provincia de Pichincha. **E)** Lote de Terreno con una
28 ⁶ superficie de seiscientos veintiocho punto sesenta metros

NOTARÍA 18

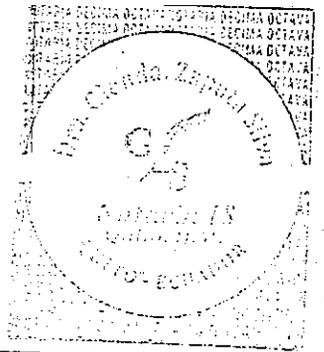
Cañon Cinto Dra. Glenda Zapata Silva

1 cuadrados (628.60m²) ubicado en el sector "El Pisque"
2 perteneciente a la parroquia de Izamba, cantón Ambato,
3 provincia de Tungurahua. F) Lote de Terreno de veintitrés
4 coma cincuenta (23,50m) metros de ancho por veintinueve
5 (29m) metros de largo, ubicado en el sector "El Pisque"
6 perteneciente a la parroquia de Izamba, cantón Ambato,
7 provincia de Tungurahua, que efectuarán en favor de su hija



8 **KATHERINE LIBREROS ROTHENBACH**, solicitándome para
9 el efecto, proceda a receptor su declaración juramentada, por
10 lo que **EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME**
11 **HALLO INVESTIDA, Y DE CONFORMIDAD CON LA**
12 **FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DECIMO**
13 **PRIMERO DEL ARTICULO DIEZ Y OCHO DE LA LEY**
14 **NOTARIAL, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION**
15 **JURAMENTADA DE LOS CÓNYUGES ÁLVARO BENJAMÍN**
16 **LIBREROS AMEZQUITA e IRMGART CARLOTA**
17 **ROTHENBACH QUIROLA**, quienes declaran que tiene los
18 bienes suficientes con lo cual garantizarán sus subsistencia
19 económica permitiéndoles realizar esta donación.- Presentes
20 los testigos: señor **JORGE ENRIQUE PIZARRO PAEZ** y señora
21 **VERONICA PAULINA RUALES DIAZ**, en forma individual
22 declaran que efectivamente los señores **ÁLVARO BENJAMÍN**
23 **LIBREROS AMEZQUITA e IRMGART CARLOTA**
24 **ROTHENBACH QUIROLA**, tienen los bienes suficientes con el
25 cual queda garantizada su subsistencia; **POR LO QUE, EN**
26 **EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO**
27 **INVESTIDA AUTORIZO LA DONACIÓN de los inmuebles**
28 ⁶⁷ que se detallan a continuación: A) Departamento signado

1 con el número seiscientos dos (602), Estacionamiento número
2 once (11), y de la Bodega número uno (1) que forman parte del
3 Edificio "Torre Mirador", el cual se encuentra ubicado en la calle
4 M Uno (M1), entre avenida veinte y cuatro y avenida veinte y
5 cinco, barrio El Murciélago, parroquia Manta, cantón Manta,
6 provincia de Manabí; **B) LOCAL COMERCIAL** signado con el
7 número CERO CUARENTA Y NUEVE (049), ubicado en las
8 edificaciones denominadas "Ciudad Comercial El Bosque" de la
9 Ciudad de Quito, provincia de Pichincha. **C) LOCAL**
10 **COMERCIAL** número CIENTO DIEZ (110) de la Planta
11 Principal del Conjunto Multicentro ubicado en la parroquia
12 Benalcázar, de la ciudad y cantón Quito. **D) LOCAL**
13 **COMERCIAL** signado con el número "M" guion treinta y dos
14 (M-32) ubicado en el Mezzanine del Conjunto Residencial y
15 Comercial "Torres de Iñaquito y Centro Comercial Naciones
16 Unidas" ubicado en la Parroquia Benalcázar, cantón y ciudad
17 Quito, provincia de Pichincha. **E) Lote de Terreno** con una
18 superficie de seiscientos veintiocho punto sesenta metros
19 cuadrados (628.60m²) ubicado en el sector "El Pisque"
20 perteneciente a la parroquia de Izamba, cantón Ambato,
21 provincia de Tungurahua. **F) Lote de Terreno** de veintitrés
22 coma cincuenta (23,50m) metros de ancho por veintinueve
23 (29m) metros de largo, ubicado en el sector "El Pisque"
24 perteneciente a la parroquia de Izamba, cantón Ambato,
25 provincia de Tungurahua; **QUE HARÁN LOS DONANTES EN**
26 **FAVOR DE LA DONATARIA, DE MANERA QUE LA**
27 **PRESENTE ACTA CONSTITUYE SUFICIENTE DOCUMENTO**
28 **HABILITANTE PARA REALIZAR TAL DONACIÓN.- EL**



Glenda Zapata



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE NOTARÍA
CALLE MERCEDES 217
QUITO

REN 0613494

001

001 - 0094 1714303268

NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

RUALES DIAZ VERONICA PAULINA

DIRECCIÓN: QUITO

PROFESIÓN: TENEADORA

FECHA: 08 OCT 2015

PRESENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado Quito, a 08 OCT 2015

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO:

ÁLVARO BENJAMÍN LIBREROS AMEZQUITA e IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA, ante usted comparecemos en forma libre y voluntaria y solicitamos la Autorización o Insinuación para Donar. Las generales de Ley son las siguientes: Mayores de edad, casados entres sí, de nacionalidad colombiana el primero y ecuatoriana la segunda, ambos domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por nuestros propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que tenemos formada, comparecemos y solicitamos:

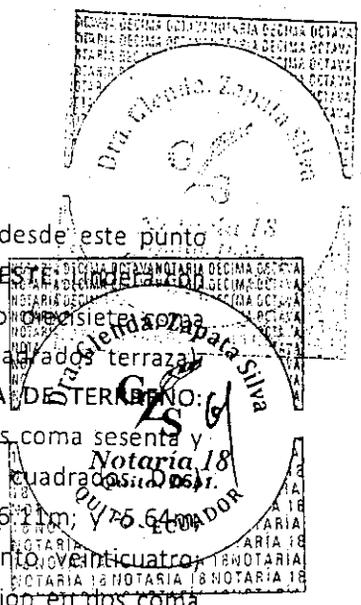
PRIMERA.- ANTECEDENTES: Somos legítimos propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación:

A) Departamento signado con el número seiscientos dos (602), Estacionamiento número once (11), y de la Bodega número uno (1) que forman parte del Edificio "Torre Mirador", el cual se encuentra ubicado en la calle M Uno (M1), entre avenida veinte y cuatro y avenida veinte y cinco, barrio El Murciélagos, parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones y superficies generales son los siguientes: **POR EL FRENTE:** En diecinueve metros cincuenta centímetros con calle M- Uno; **POR ATRAS:** En dieciocho metros cincuenta centímetros, con el mar; **POR EL COSTADO DERECHO:** con propiedad de los cónyuges señor Roberto Rodríguez Coll y señora Beatriz Guadalupe Gómez Amoretti en treinta metros de extensión; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En treinta metros y linderando con propiedad de los cónyuges señores Roberto Rodríguez Coll y señora Beatriz Guadalupe Gómez Amoretti; **SUPERFICIE TOTAL Y APROXIMADA:** Quinientos setenta metros cuadrados. Los linderos específicos del Departamento signado con el número seiscientos dos (602), Estacionamiento número once (11), y de la Bodega número uno (1), son los siguientes: **Uno) DEPARTAMENTO SEISCIENTOS DOS,** nivel +19.10m.- Ubicado en la sexta planta alta, está constituido por Sala, Comedor, Cocina, Tres Dormitorios, Dos Baños, Un Baño Social y Terraza y posee las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con departamento setecientos dos; **POR ABAJO:** Lindera con departamento quinientos dos; **NORTE:** Lindera con vacío hacia área común piscina, partiendo desde el oeste hacia el este con dos coma quince metros, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados con uno coma cuarenta y cuatro metros, desde este punto ángulo de noventa grados en línea curva con seis coma veintitrés metros; **SUR:** Lindera con área común de circulación y Departamento seiscientos tres, partiendo desde el oeste hacia el este con uno coma cuarenta y cuatro metros, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados con uno coma sesenta y seis metros; desde este punto ángulo de noventa grados con cuatro coma noventa y siete metros; desde este punto ángulo noventa grados con cuatro coma diecinueve metros, desde este punto ángulo doscientos setenta grados con uno coma cuarenta y siete metros; desde este punto ángulo noventa grados con cincuenta y cinco centímetros; desde este punto ángulo doscientos setenta grados con uno coma cuarenta y ocho metros; **ESTE:** Lindera con Departamento seiscientos uno y área común circulación; partiendo desde el norte hacia el sur con ocho coma veinticuatro metros, desde este

pinto ángulo doscientos veinticinco grados con sesenta y ocho centímetros; desde este punto ángulo ciento treinta y cinco grados con uno coma cincuenta y tres metros; OESTE: Lindera con vacío hacia área común con doce coma treinta y cinco metros; Área: ciento cincuenta y un metros cuadrados (incluye quince coma cero seis metros cuadrados terraza); ALÍCUOTA: Cero coma cero cuatrocientos dos por ciento (0,0402%); ÁREA DE TERRENO: Veintidós coma noventa y dos metros cuadrados; ÁREA COMÚN: Setenta y dos coma sesenta y tres metros cuadrados; y, ÁREA TOTAL: ciento noventa coma catorce metros cuadrados. (11).- Ubicado en el Subsuelo 2, Niveles -6.70m; -6.11m; y -5.64m, tiene las siguientes medidas y linderos: ARRIBA: Lindera con estacionamiento veinticuatro; ABAJO: Lindera con terreno edificio; NORTE: Lindera con área común circulación en dos coma cincuenta y nueve metros; SUR: Lindera con terreno en dos coma cincuenta y nueve metros; ESTE: Lindera con estacionamiento doce en cinco metros; y, OESTE: Lindera con bodega uno y dos en cinco metros; Área: Doce coma noventa y cinco metros cuadrados; ALÍCUOTA: cero coma cero cero cuarenta y cuatro por ciento (0,0044%); ÁREA DE TERRENO: Dos coma cincuenta y tres metros cuadrados; ÁREA COMÚN: Ocho metros cuadrados; ÁREA TOTAL: Veinte coma noventa y cinco metros cuadrados. Tres) BODEGA UNO.- Ubicada en el Subsuelo 2, Niveles -6.70m; -6.11m; y -5.64m, tiene las siguientes medidas y linderos: ARRIBA: Lindera con Bodega Once; ABAJO: Lindera con terreno edificio; NORTE: Lindera con terreno en dos coma veinticuatro metros; SUR: Lindera con bodega dos en dos coma treinta y cinco metros; ESTE: Lindera con estacionamiento once en dos coma cincuenta y cinco metros; y, OESTE: Lindera con propiedad particular en dos coma cincuenta y cinco metros; Área: Cinco coma ochenta y cinco metros cuadrados; ALÍCUOTA: Cero coma cero cero veinte por ciento (0,0020%); ÁREA DE TERRENO: Uno coma catorce metros cuadrados; ÁREA COMÚN: Tres coma sesenta y dos metros cuadrados; y, ÁREA TOTAL: Nueve coma cuarenta y siete metros cuadrados.

B) LOCAL COMERCIAL signado con el número CERO CUARENTA Y NUEVE (049), alícuota cero punto dos siete uno dos por ciento (0.2712%) ubicado en las edificaciones denominadas "Ciudad Comercial El Bosque" de la Ciudad de Quito, provincia de Pichincha, cuyos linderos generales son los siguientes: NORTE: Avenida al Parque, con doscientos noventa y dos metros; SUR: Varios lotes de la Urbanización Quito Tenis y Golf Club de propiedad de terceros con trescientos dos metros; ESTE: Calle "J" con trescientos dieciséis metros; OESTE: Calle Uno con doscientos sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros. SUPERFICIE: La superficie total del terreno es la de ochenta y tres mil novecientos ochenta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. diez mil seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados. Los linderos singulares del LOCAL COMERCIAL CERO CUARENTA Y NUEVE (049) son: NORTE: Con local cuarenta y seis, en cinco metros noventa y cuatro centímetros; SUR: Con mall, en cinco metros noventa y cuatro centímetros; ESTE: Con local cincuenta, en siete metros ochocientos setenta y nueve milímetros; OESTE: con local cuarenta y ocho, en siete metros ochenta y ocho centímetros; ARRIBA: Con locales doscientos setenta y tres, doscientos setenta y tres B y doscientos setenta y tres D en cuarenta y siete metros cuadrados; y,

9

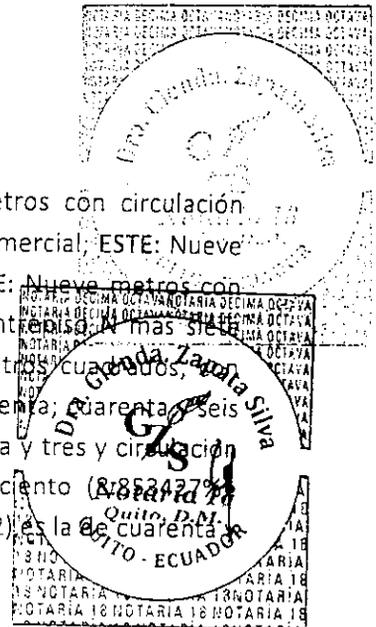


ABAJO: Con cimentación suelo firme en cuarenta y siete metros cuadrados. **ÁREA:** Cuarenta y siete metros cuadrados (47.0m²); **ALÍCUOTA:** Cero punto dos siete uno dos por ciento (0.2712%).

C) LOCAL COMERCIAL número CIENTO DIEZ (110) de la Planta Principal del Conjunto Multicentro ubicado en la parroquia Benalcázar, de la ciudad y cantón Quito. Los linderos generales del Conjunto Multicentro: **NORTE:** Pasaje Galdós en una parte y en otra terreno de varios propietarios; **SUR:** Calle la Niña; **ORIENTE:** Avenida Seis de Diciembre; y **OCCIDENTE:** Calle Yáñez Pinzón. **SUPERFICIE:** Siete mil metros cuadrados. A su vez, los linderos específicos del Local Comercial número ciento diez son: **NORTE:** Con ingreso bloque departamentos con sesos metros con ochenta y dos centímetros; **SUR:** Con acceso peatonal al Conjunto con cinco metros con setenta y cinco centímetros más un metro con sesenta centímetros; **ESTE:** En parte con hall acceso área de tráfico PB con un metro con sesenta centímetros, y en otra con área de tráfico PB con cinco metros con ochenta y nueve centímetros; **OESTE:** En parte con local número ciento once con ocho metros con cuarenta y cinco centímetros y en otra con gradas departamentos con cero metros quince centímetros; **ARRIBA:** Con local número doscientos nueve, en parte local doscientos ocho, en parte local doscientos veintidós y en parte local doscientos veintitrés; y, **ABAJO:** En parte con local número trece y en otra con local número catorce. **SUPERFICIE:** Cincuenta y ocho metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados. **ALÍCUOTA:** cero punto cincuenta y uno cincuenta y nueve por ciento (0.5159%). De igual manera, somos propietarios de una alícuota equivalente al cero punto cero doscientos sesenta y tres por ciento (0.0263%) que les da derechos y acciones equivalentes al uno punto treinta y tres catorce por ciento (1.3314%) de la alícuota de uno punto noventa y siete cincuenta y cuatro por ciento (1.9754%) que es la alícuota correspondiente a ciento diecinueve parqueos destinados al uso del público y signados con los número 0-01 al 0-44 y 1-01 al 1-75 y que esta alícuota y porcentaje establecidos fueron adquiridos proindiviso con los demás compradores de los almacenes del sector comercial, signados con los número uno al veintiséis en el Subsuelo 1, 101 al 126 y el local F (hoy Supermercado La Favorita) en la Planta Principal, y del 201 al 223 y el local F en el Mezzanine. Estos parqueos tienen la alícuota ya indicada dentro del condominio, equivalente al uno punto noventa y siete cincuenta y cuatro por ciento (1.9754%).

D) LOCAL COMERCIAL signado con el número "M" guion treinta y dos (M-32) ubicado en el Mezzanine del Conjunto Residencial y Comercial "Torres de Iñaquito y Centro Comercial Naciones Unidas" ubicado en la Parroquia Benalcázar, cantón y ciudad Quito, provincia de Pichincha, cuyos linderos generales son los siguientes: **NORTE:** En una longitud de ciento veinte y seis metros con setenta centímetros, calle Joaquín Auz; **SUR:** En una longitud de ciento veinte y seis metros con setenta centímetros, Avenida Naciones Unidas; **ESTE:** En una longitud de ochenta y cuatro metros, calle Japón; **OESTE:** En una longitud de ochenta y cuatro metros con terrenos de propiedad de la Compañía del Arquitecto Hugo Caicedo. **SUPERFICIE:** La superficie total del terreno es la de diez mil seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados. Los linderos singulares del LOCAL COMERCIAL M

guion treinta y dos (M-32) son: NORTE: Cinco metros con diez centímetros con circulación comercial; SUR: Cinco metros con diez centímetros, hall principal, centro comercial; ESTE: Nueve metros con cinco centímetros, local M guion treinta y tres (M-33); y, OESTE: Nueve metros con cinco centímetros, local M guion treinta y uno (M-31); ARRIBA: Losa de entepiso N más siete punto ochenta y cinco; cuarenta y seis coma ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, terraza general común; y, ABAJO: Losa de entepiso N más cuatro punto ochenta y seis coma ciento cincuenta y cinco metros cuadrados con local PB guion cincuenta y tres y circulación comercio. ALÍCUOTA: Ocho punto ocho cinco tres cuatro dos siete por ciento (8,853427%) SUPERFICIE: La superficie total del local comercial M guion treinta y dos (M-32) es la de cuarenta y seis coma ciento cincuenta y cinco metros cuadrados.



E) Lote de Terreno con una superficie de seiscientos veintiocho punto sesenta metros cuadrados (628.60m2) ubicado en el sector "El Pisque" perteneciente a la parroquia de Izamba, cantón Ambato, provincia de Tungurahua con los siguientes linderos: CABECERA: Predio de Álvaro Libreros; PIE: Acequia Darquea; COSTADO: Terreno de Ernesto Llundo; y, OTRO COSTADO: Predio de Juan Francisco Lalama.

F) Lote de Terreno de veintitrés coma cincuenta (23,50m) metros de ancho por veintinueve (29m) metros de largo, ubicado en el sector "El Pisque" perteneciente a la parroquia de Izamba, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con los siguientes linderos: Por el NORTE: Terrenos de Ángel Tobías Pazmiño; Por el SUR: Propiedad de la familia Lascano Lalama; Por el ORIENTE: Predio de Francisco Lalaleo y otros; y por el OCCIDENTE: La carretera Panamericana Norte.

Es nuestro deseo transferir en forma gratuita e irrevocable, la propiedad del/los inmuebles referidos en los literales que anteceden en la presente cláusula, a favor de nuestra hija mayor de edad KATHERINE LIBREROS ROTHENBACH, para lo cual se requiere que previamente se obtenga la autorización o insinuación de Subsistencia de Patrimonio para Donar.

SEGUNDA.- PETICION: Con los antecedentes expuestos, solicitamos a Usted señor Notario, se digne proceder a levantar el Acta de Autorización para Donar la propiedad de los inmuebles detallados en la cláusula primera del presente instrumento a favor de nuestra hija KATHERINE LIBREROS ROTHENBACH. Este pedido lo hacemos fundamentados en el artículo mil cuatrocientos diecisiete de la Codificación del Código Civil vigente, así como también, en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, mandado agregar por el artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el suplemento del Registro Oficial Número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para cuyo efecto se servirá receptor mi declaración juramentada, en el sentido de que luego de la indicada donación, mantenemos bienes

9

NOTARÍA 18 DE QUITO

PÁGINA EN
BLANCO

NOTARÍA 18 DE QUITO

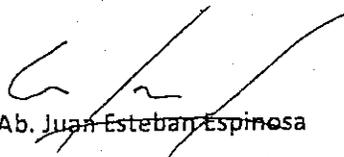
NOTARÍA 18 DE QUITO

PÁGINA EN
BLANCO

NOTARÍA 18 DE QUITO

adicionales suficientes que garantizan nuestra subsistencia, en tal virtud comparecen como testigos los señores JORGE ENRIQUE PIZARRO PÁEZ Y VERÓNICA PAULINA RIVERALES DIAZ ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, residentes en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, quienes son personas legalmente capaces para declarar. Todo lo solicitado constará en el Acta Notarial que constituirá el documento habilitante suficiente para realizar las respectivas donaciones en legal y debida forma.

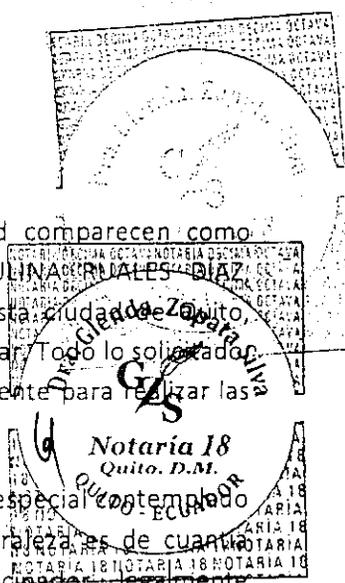
TERCERA.- TRÁMITE Y CUANTIA: A la presente solicitud se le dará el trámite especial contemplado en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial. El presente trámite por su naturaleza es de cuantía indeterminada. La presente petición la suscribo como abogado patrocinador, legalmente autorizado.



Ab. Juan Esteban Espinosa

MAT. 17-2010-36 CJ

9

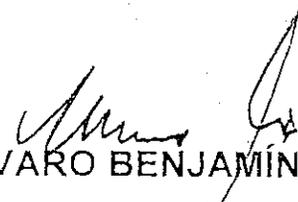


NOTARÍA 18

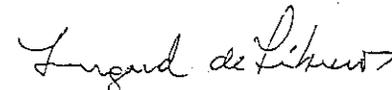
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 original de esta acta notarial, queda bajo el protocolo a mi
2 cargo, extendiendo una copia certificada de la misma para los
3 efectos legales pertinentes.- Para constancia los
4 comparecientes, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
5 cual doy fe.-

6
7
8 
9 **ÁLVARO BENJAMÍN LIBREROS AMEZQUITA**

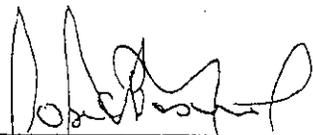
10 C.I. 170726747-0
11

12 

13 **IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA**

14 C.C. 170057611-7

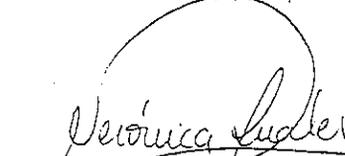
C.V. 073-0152

15 

16
17 **JORGE ENRIQUE PIZARRO PAEZ**

18 C.C. 1709219917

C.V. 034-0178

19
20 

21 **VERONICA PAULINA RUALES DIAZ**

22 C.C. 1714303268

C.V. 001-0094

23
24
25
26 
27 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

28 **NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO**



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, del **ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR**, otorgada por **ALVARO BENJAMIN LIBRERO AMEZQUITA e IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA**, a favor de **KATHERINE LIBREROS ROTHENBACH**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.



9

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en diez fojas útiles

Quito, a 13 JUL 2016

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
 Quito, D.M.



...ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Juan Esteban Espinosa, con matricula profesional número diecisiete – dos mil diez – treinta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, protocolizo en el registro de escrituras públicas, del protocolo actualmente a mi cargo, el documento que antecede, contenido en TRECE fojas útiles, referente al ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR, otorgada por ALVARO BENJAMIN LIBRERO AMEZQUITA e IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA, a favor de KATHERINE LIBREROS ROTHENBACH.- Quito a, ocho de octubre del dos mil quince.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.

9

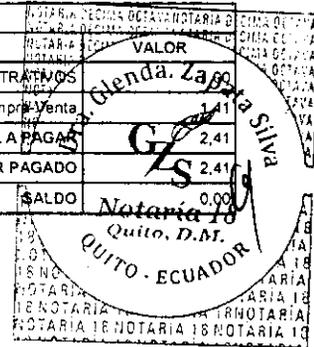


TÍTULO DE CRÉDITO No. 0467576

4/5/2016 9:44

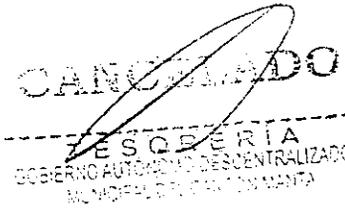
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE DONACIÓN A LEGITIMARIO ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-13-03-08-016	1.14	1991.04	206131	467576

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1700576117	ROTHENBACH QUIROLA IRMGAT CARLOTA Y SR	ED.TORRE MIRADOR BOD.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.41
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	2.41
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	2.41
1704032174	LIBREROS ROTHENBACH KATHERINE	S/N	VALOR PAGADO	2.41
			SALDO	0.00



EMISION: 4/5/2016 9:44 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0467578

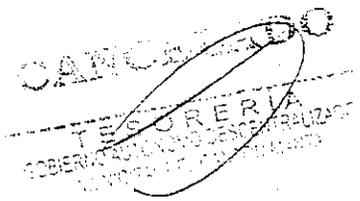
4/5/2016 9:45

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE DONACIÓN A LEGITIMARIO ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-13-03-08-010	2.53	4064.23	206133	467578

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1700576117	ROTHENBACH QUIROLA IRMGART Y SRA	ED.TORRE MIRADOR EST.11	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	3.08
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	4.08
1704032174	LIBREROS ROTHENBACH KATHERINE	S/N	VALOR PAGADO	4.08
			SALDO	0.00

EMISION: 4/5/2016 9:45 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





4/5/2016 9:45

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE DONACIÓN A LEGITIMARIO ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-13-03-08-069	22.92	77644,20	206132	467577

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1700576117	ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA Y SR	ED. TORRE MIRADOR DPTO.602	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	30,00
			TOTAL A PAGAR	31,00
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		31,00
1704032174	LIBREROS ROTHENBACH KATHERINE	S/N	SALDO	0,00

EMISION: 4/5/2016 9:45 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

9

~~CANCELADO~~
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



4/6/2016 11:54

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
DEMERA SANTOS CÉSAR ALBERTO	1306663921	NA	206371	467708

OBSERVACIÓN	TÍTULOS VARIOS	
	CONCEPTO	VALOR
PAGO POR CONCEPTO DERECHO DE COPIA A 0.25CTVS/C/U	DERECHO DE COPIA	0,75
4/6/2016 11:54 ALEXIS ANTONIO REYES PICO	TOTAL A PAGAR	0,75
	VALOR PAGADO	0,75
	SALDO	0,00

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

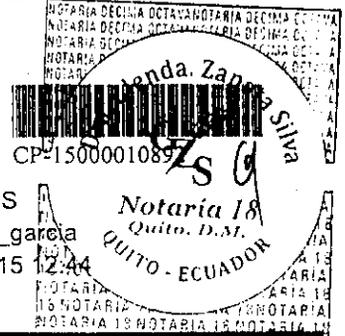
9

~~CANCELADO~~
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

COMPROBANTE DE PAGO CP-15000010892



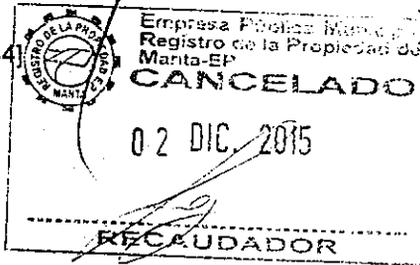
Orden Nro: RPM-15001642
 C.I./RUC: 1306663921
 Nombre: DEMERA SANTOS CESAR ALBERTO
 Email: lawer248@hotmail.es

Moneda: DÓLARES
 Facturado Por: leonardo_garcia
 Facturado En: 02/12/2015 12:44

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Detalle	Cantidad	% Pago	Valor Unit	Desc.	IVA	Total
SOLVENCIA HASTA 3 FOJAS (Cuantia: \$/ 7,00) Asignado a: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY	1,00	100 %	7,00	0 %	0%	7,00
SOLVENCIA HASTA 3 FOJAS (Cuantia: \$/ 7,00) Asignado a: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY	1,00	100 %	7,00	0 %	0%	7,00
SOLVENCIA HASTA 3 FOJAS (Cuantia: \$/ 0,00) Asignado a: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY	1,00	100 %	7,00	0 %	0%	7,00
Subtotal:						21,00
Total Desc(-):						,00
Total IVA(+):						,00
Total:						21,00

Fecha Estimada de Entrega: mi. 09/12/2015 [12:44]



9



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
ENTREGADO
Fecha: 01 MAR 2016 Hora: *SM 10:50*

COMPROBANTE DE PAGO CP-16000016472



CP-16000016472

Orden Nro: RPM-16003396
C.I / RUC: 1306663921
Nombre: DEMERA SANTOS CESAR ALBERTO
Email: lawer248@hotmail.es

Moneda: DÓLARES
Facturado Por: maria_carreño
Facturado En: 25/02/2016 15:27

Detalle	Cantidad	% Pago	Valor Unit	Desc.	IVA	Total
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 1 (Cuantia: \$/0,00) Asignado a: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY	1,00	100 %	7,00	0 %	0%	7,00
						Fecha entrega: 29/02/2016 15:27
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 1 (Cuantia: \$/0,00) Asignado a: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY	1,00	100 %	7,00	0 %	0%	7,00
						Fecha entrega: 29/02/2016 15:27
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 1 (Cuantia: \$/0,00) Asignado a: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY	1,00	100 %	7,00	0 %	0%	7,00
						Fecha entrega: 01/03/2016 15:27



Subtotal: 21,00
Total Desc(-): ,00
Total IVA(+): ,00
Total: 21,00

Fecha Estimada de Entrega: ma. 01/03/2016 [15:27]

26/02/2016

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 439060

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-13-03-08-069	22,92	\$ 73.251,97	ED.TORRE MIRADOR DPTO.602	2016	2016065	439060
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA Y SR		1700576117	Costa Judicial			
1/4/2016 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 36,63	(\$ 3,66)	\$ 32,97
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 6,91	(\$ 2,70)	\$ 4,21
			MEJORAS 2012	\$ 6,03	(\$ 2,41)	\$ 3,62
			MEJORAS 2013	\$ 10,89	(\$ 4,36)	\$ 6,53
			MEJORAS 2014	\$ 11,51	(\$ 4,60)	\$ 6,91
			MEJORAS 2015	\$ 0,13	(\$ 0,05)	\$ 0,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 92,16	(\$ 36,87)	\$ 55,31
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 25,64		\$ 25,64
			TOTAL A PAGAR			\$ 135,21
			VALOR PAGADO			\$ 135,21
			SALDO			\$ 0,00

Notario 18
Quito, 18/07/16
MUNICIPIO DE MANTA
EQUADOR

69

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 439062

4/6/2016 11:56

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-13-03-08-010	2,53	\$ 3.894,85	ED.TORRE MIRADOR EST.11	2016	209110	439062
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/4/2016 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA		1700576117	Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,37	(\$ 0,15)	\$ 0,22
			MEJORAS 2012	\$ 0,32	(\$ 0,13)	\$ 0,19
			MEJORAS 2013	\$ 0,57	(\$ 0,23)	\$ 0,34
			MEJORAS 2014	\$ 0,62	(\$ 0,25)	\$ 0,37
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,44	(\$ 2,18)	\$ 3,26
			TOTAL A PAGAR			\$ 4,39
			VALOR PAGADO			\$ 4,39
			SALDO			\$ 0,00

6

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 439061

4/6/2016 11:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TITULO N°
			ED.TORRE MIRADOR BOD.1				
1-13-03-08-016	1,14	\$ 1.903,54					
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
ROTHENBACH QUIROLA IRMGAT CARLOTA Y SR		1700576117	Costa Judicial				
1/4/2016 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA							
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							
				MEJORAS 2011	\$ 0,18	(\$ 0,07)	\$ 0,11
				MEJORAS 2012	\$ 0,16	(\$ 0,06)	\$ 0,10
				MEJORAS 2013	\$ 0,29	(\$ 0,12)	\$ 0,17
				MEJORAS 2014	\$ 0,30	(\$ 0,12)	\$ 0,18
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 2,44	(\$ 0,98)	\$ 1,46
				TOTAL A PAGAR			\$ 2,02
				VALOR PAGADO			\$ 2,02
				SALDO			\$ 0,00

9



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESEMBAJADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 130817



CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 130817

No. Electrónico: 38710
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 11 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-08-016

Ubicado en: ED.TORRE MIRADOR BOD.1

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	5,85	M2
Área Comunal:	3,6200	M2
Área Terreno:	1,1400	M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1700576117	ROTHENBACH QUIROLA IRMGAT CARLOTA Y SR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	741,00
CONSTRUCCIÓN:	1250,04
	<u>1991,04</u>

2004
160104

Son: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 11/03/2016 9:39:57

9

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

Nº 130818

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 723082

No. Electrónico: 38718



Fecha: 11 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: *Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

El Predio de la Clave: 1-13-03-08-010

Ubicado en: ED.TORRE MIRADOR EST.11

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 12,95 M2
 Área Comunal: 8,0000 M2
 Área Terreno: 2,5300 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1700576117	ROTHENBACH QUIROLA IRMGART Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1644,50
 CONSTRUCCIÓN: 2419,73
4064,23

*2007
335331*

Son: CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

83699,17

J. Cevallos
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

\$ 4,000

9

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 130819

Nº 130819

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38720

Fecha: 11 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-08-069

Ubicado en: ED.TORRE MIRADOR DPTO.602

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	117,51	M2
Área Comunal:	72,6300	M2
Área Terreno:	22,9200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1700576117

ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA Y SR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14898,00
CONSTRUCCIÓN:	62746,20
	<u>77644,20</u>

40659,00

Son: SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

\$ 3100
9

Impreso por: MARIS REYES 11/03/2016 9:41:57

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 106969



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA Y SR.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de ABRIL de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE

1130308010 ED.TORRE MIRADOR EST.11
1130308069 ED.TORRE MIRADOR DPTO.602
1130308016 ED.TORRE MIRADOR BOD.1

Manta, cinco de abril del dos mil dieciséis



9

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077681

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a ROTHENBACH QUIROGA IRMGART CARLOTA Y SR ubicada ED.TORRE MIRADOR DPTO.602/ED.TORRE MIRADOR BOD.1/ED.TORRE MIRADOR EST.11 cuyo AVALUO.COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$83699.47 OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 47/100 CTVS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACIÓN A LEGITIMARIOS

V.CHA

18 MARZO 2016
Manta de del 20

Director Financiero Municipal



9



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

12766



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16003396, certifico hasta el día de hoy 29/02/2016 17:09:52, la Ficha Registral Número 12766.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1130308016
Fecha de Apertura: miércoles, 11 de marzo de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: BODEGA
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Subsuelo 2. niveles - 6,70m 6,11m y 5,64m , Bodega 1 Edificio Torre Mirador Manta, ubicado en esta ciudad de Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, Por Arriba: Lindera con Bodega 11 Por Abajo: Lindera con terreno Edificio. Por el Norte: Lindera con terreno en 2,24m. Por el Sur: Lindera con Bodega 2 en 2,35m. Por el Este: Lindera con Estacionamiento 11 en 2,55m, Por el Oeste: Lindera con propiedad particular en 2,55m Area 5,85m2. Alicuota, 0,0020 % Area de terreno 1,14m2, ARea comun 3,62m2 Area total 9,47m2. SOLVENCIA: La Bodega descrita se encuentra Hipotecado,

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1948 23/sep./2004	3.431	3.448
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	36 07/jun./2007	2.045	2.087
PLANOS	PLANOS	4 17/ene./2008	35	41
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	3 17/ene./2008	61	106
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	509 14/abr./2009	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1112 14/abr./2009	18.507	18.547

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

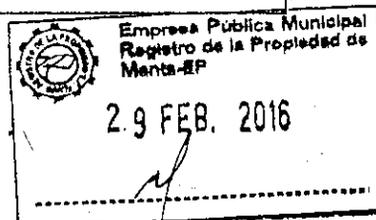
Inscrito el : jueves, 23 de septiembre de 2004 Número de Inscripción: 1948 Tomo:1
Nombre del Cantón: QUITO Número de Repertorio: 4345 Folio Inicial:3.431
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA Folio Final:3.448
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de junio de 2004
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de Inmueble ubicado en la calle M1, entre Avenida 24 y Av. 25, barrio El Murcielago. Sup. 570 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000002997	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA MANABI		MANTA	
VENDEDOR	900487646	RODRIGUEZ COLL ROBERTO ARTURO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	903090108	GOMEZ AMORETTI BEATRIZ GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	



[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 14 de abril de 2009 Número de Inscripción: 1112 Tomo:1

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:12766

lunes, 29 de febrero de 2016 17:09

Pag 1 de 4



Número de Repertorio: 2180

Folio Inicial: 18.507

Folio Final: 18.547

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de abril de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA 76.387.81 & Indeterminada, Inmueble Departamento signado con el numero Seiscientos dos, El Estacionamiento signado con el numero Once y la Bodega signado con el numero Uno del Edificio TORRE MIRADOR UBICADO EN LA CALLE M UNO(M1) entre la avenidas veinte y cuatro y avenida veinte y cinco Barrio El Murcielago Parroquia Manta. Canton Manta Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707267470	LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1700576117	ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001658	FIDEICOMISO TORRE MIRADOR MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	17/ene./2008	61	106
COMPRA VENTA	1112	14/abr./2009	18.507	18.547
PLANOS	4	17/ene./2008	35	41

Registro de : FIDEICOMISO

[T / 1] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 07 de junio de 2007

Número de Inscripción: 36

Tomo: 1

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 2675

Folio Inicial: 2.045

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

Folio Final: 2.087

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de mayo de 2007

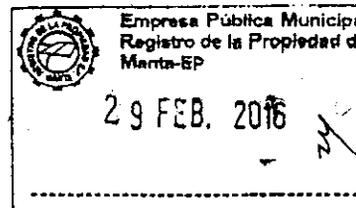
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda pichincha, transfirió a favor del Fideicomiso Torre Mirador Manta, el inmueble ubicado en la calle M Uno (M1) entre Avenida Veinte y Cuatro y Avenida Veinte y cinco, barrio el Murcielago. Con una superficie de quinientos setenta metros cuadrados aproximadamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	8000000000012457	COMPANIA DESARROLLO DE PROYECTOS NO DEFINIDO INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.		MANTA	
FIDEICOMISO	800000000002997	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA MANABI		MANTA	
FIDUCIARIO	800000000001660	COMPANIA FIDUCIA SOCIEDAD ANONIMA NO DEFINIDO ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES		MANTA	
PROPIETARIO	800000000001658	FIDEICOMISO TORRE MIRADOR MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1948	23/sep./2004	3.431	3.448

EN LA PROPIEDAD DE Ab David Cedeño Rucrti



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[1 / 1] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 14 de abril de 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de abril de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cesión de Derechos Hipotecarios, correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta Promoción, celebrada entre la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y los cónyuges ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA y LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN, la que fue inscrita el 14 de abril de 2009, he procedido a marginar que la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha ha cedido a favor del BANCO PICHINCHA C.A..

Manta 03 de septiembre de 2010. Inmueble Departamento signado con el numero Seiscientos dos , El Estacionamiento signado con el numero Once y la Bodega signado con el numero Uno del Edificio TORRE MIRADOR UBICADO EN LA CALLE M UNO(M1) entre la avenidas veinte y cuatro y avenida veinte y cinco Barrio El Murcielago Parroquia Manta. Canton Manta Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1700576117	ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1707267470	LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1112	14/abr./2009	18.507	18.547
PLANOS	4	17/ene./2008	35	41
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	17/ene./2008	61	106

Registro de : PLANOS

[1 / 1] PLANOS

Inscrito el : jueves, 17 de enero de 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

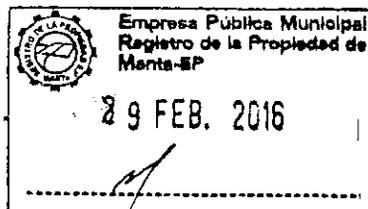
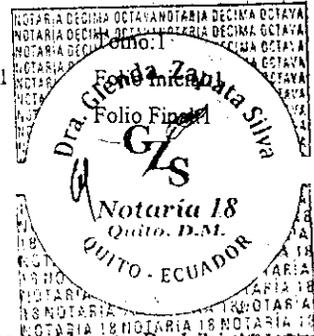
Constitucion de Planos del Edificio denominado Torre Mirador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001658	FIDEICOMISO TORRE MIRADOR MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------



Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[1 / 1] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 17 de enero de 2008

Número de Inscripción: 3

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 301

Folio Inicial:61

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:106

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Fideicomiso Torre Mirador Manta, representado por la Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, Constituye Propiedad Horizontal del Edificio Denominado Torre Mirador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001658	FIDEICOMISO TORRE MIRADOR MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	36	07/jun./2007	2.045	2.087

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:09:52 del lunes, 29 de febrero de 2016

A petición de: DEMERA SANTOS CESAR ALBERTO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

AB. JOSÉ DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

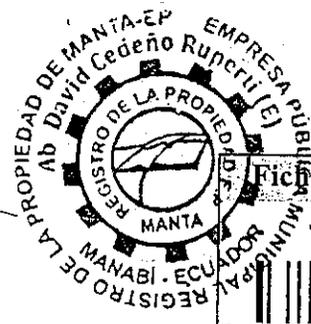
29 FEB. 2016





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

12772

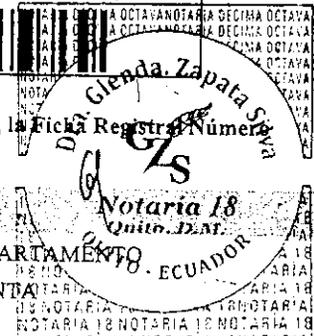


Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16003396, certifico hasta el día de hoy 29/02/2016 17:05:52, la Ficha Registral Número 12772.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1130308069
Fecha de Apertura: miércoles, 11 de marzo de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Sexta planta Alta. 3.9.2. Departamento 602 Nivel + 19,10 m Edificio Torre Mirador Manta, ubicado en esta Ciudad de Manta, constituido por Sala, Comedor, Cocina, Tres Dormitorios, Dos Baños, Un Baño Social y Terraza y posee las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con Departamento 702 Por Abajo: Lindera con Departamento 502, Por el Norte: Lindera con vacío hacia área común piscina, partiendo desde el Oeste, hacia el este con 2,15m, desde este punto ángulo de 270° con 1,44m, desde este punto ángulo de 90° en línea curva con 6,23m Por el Sur: Lindera con área común circulación y Departamento 603, partiendo desde el Oeste hacia el Este, con 1,44m, desde este punto ángulo de 270° con 1,66m, desde este punto ángulo de 90° con 4,97m, desde este punto ángulo 90° con 4,19m, desde este punto ángulo 270° con 1,47m, desde este punto ángulo 90° con 55m, desde este punto ángulo 270° con 1,48m Por el Este: Lindera con Departamento 601 y área común circulación, partiendo desde el norte hacia el Sur, con 8,24m, desde este punto ángulo 225° con 68centímetros, desde este punto ángulo 135° con 1,53m Por el Oeste: Lindera con vacío hacia área común con 12,35m Área 117,51M2 (Incluye 15,06 M2, terraza) Alicuota 0,0402 Área de terreno, 22,92 Área común, 72,63, Área total 190,14metros cuadrados. SOLVENCIA: El Departamento descrito a la fecha se encuentra Hipotecado.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1948	23/sep./2004	3.431	3.448
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	36	07/jun./2007	2.045	2.087
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	3	17/ene./2008	61	106
PLANOS	PLANOS	4	17/ene./2008	35	41
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1112	14/abr./2009	18.507	18.547
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	509	14/abr./2009	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 23 de septiembre de 2004 Número de Inscripción: 1948
Nombre del Cantón: QUITO Número de Repertorio: 4345
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de junio de 2004
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Tomos: 1
Folio Inicial: 3.431

Compraventa de Derechos y Acciones de Inmueble ubicado en la calle M1, entre Avenida 24 y Av. 25, barrio El Murcielago. Sup. 570 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000002997	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA MANABI		MANTA	
VENDEDOR	900487646	RODRIGUEZ COLL ROBERTO ARTURO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	903090108	GOMEZ AMORETTI BEATRIZ GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 14 de abril de 2009 **Número de Inscripción:** 1112 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2180 Folio Inicial:18.507
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:18.547
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de abril de 2009
Fecha Resolución:

a.- **Observaciones:**

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA 76.387.81 & Indeterminada , Inmueble Departamento signado con el numero Seiscientos dos , El Estacionamiento signado con el numero Once y la Bodega signado con el numero Uno del Edificio TORRE MIRADOR UBICADO EN LA CALLE M UNO(M1) entre la avenidas veinte y cuatro y avenida veinte y cinco Barrio El Murcielago Parroquia Manta. Canton Manta Provincia de Manabí.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707267470	LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1700576117	ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001658	FIDEICOMISO TORRE MIRADOR MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	17/ene./2008	61	106
COMPRA VENTA	1112	14/abr./2009	18.507	18.547
PLANOS	4	17/ene./2008	35	41

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 1] **FIDEICOMISO**

Inscrito el : jueves, 07 de junio de 2007 **Número de Inscripción:** 36 Tomo:1
Nombre del Cantón: QUITO **Número de Repertorio:** 2675 Folio Inicial:2.045
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA Folio Final:2.087
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de mayo de 2007
Fecha Resolución:

a.- **Observaciones:**

La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda pichincha, transfirió a favor del Fideicomiso Torre Mirador Manta, el inmueble ubicado en la calle M Uno (M1) entre Avenida Veinte y Cuatro y Avenida Veinte y cinco, barrio el Murcielago. Con una superficie de quinientos setenta metros cuadrados aproximadamente.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	800000000012457	COMPANIA DESARROLLO DE PROYECTOS NO DEFINIDO INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.		MANTA	
FIDEICOMISO	800000000002997	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA MANABI		MANTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta-EP

29 FEB. 2016

Pag 2 de 5



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

PROPIETARIO 800000000001660 COMPAÑIA FIDUCIA SOCIEDAD ANONIMA NO DEFINIDO
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS MERCANTILES
PROPIETARIO 800000000001658 FIDEICOMISO TORRE MIRADOR MANTA NO DEFINIDO



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1948	23/sep./2004	3.431	3.448

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[1 / 1] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: martes, 14 de abril de 2009
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de abril de 2009
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 509
 Número de Repertorio: 2181
 Tomo:1
 Folio Inicial:1
 Folio Final:1

a.- Observaciones:

Cesión de Derechos Hipotecarios, correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición, celebrada entre la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y los cónyuges ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA y LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN, la que fue inscrita el 14 de abril de 2009, he procedido a marginar que la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha ha cedido a favor del BANCO PICHINCHA C.A..
 Manta 03 de septiembre de 2010. Inmueble Departamento signado con el numero Seiscientos dos , El Estacionamiento signado con el numero Once y la Bodega signado con el numero Uno del Edificio TORRE MIRADOR UBICADO EN LA CALLE M UNO(M1) entre la avenidas veinte y cuatro y avenida veinte y cinco Barrio El Murcielago Parroquia Manta. Canton Manta Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1700576117	ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1707267470	LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1112	14/abr./2009	18.507	18.547
PLANOS	4	17/ene./2008	35	41
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	17/ene./2008	61	106

Registro de : PLANOS

[1 / 1] PLANOS

Inscrito el: jueves, 17 de enero de 2008
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2007
 Fecha Resolución:

Notary seal for Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP, dated 29 FEB. 2016.

a.- Observaciones:

Constitucion de Planos del Edificio denominado Torre Mirador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001658	FIDEICOMISO TORRE MIRADOR MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	17/ene./2008	61	106

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[1 / 1] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 17 de enero de 2008 Número de Inscripción: 3 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 301 Folio Inicial:61
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:106
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2007
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Fideicomiso Torre Mirador Manta, representado por la Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, Constituye Propiedad Horizontal del Edificio Denominado Torre Mirador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001658	FIDEICOMISO TORRE MIRADOR MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	36	07/jun./2007	2.045	2.087

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

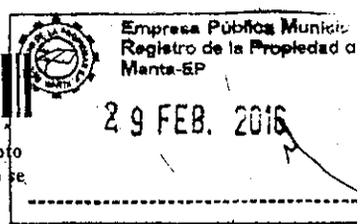
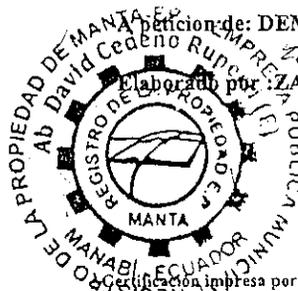
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:05:53 del lunes, 29 de febrero de 2016

Emisión de: DEMERA SANTOS CESAR ALBERTO

Elaborado por: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

AB. JOSÉ DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



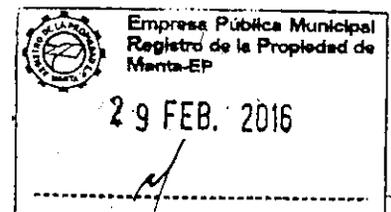
**ESPACIO EN
BLANCO**



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**







Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropimanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

12768



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16003396, certifico hasta el día de hoy 29/02/2016 17:01:38, la Fecha Registral Número 12768.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1130308010

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: miércoles, 11 de marzo de 2009

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Subsuelo 2. Estacionamiento No. 11 Edificio Torre Mirador , ubicado en esta Ciudad de Manta . ubicado en subsuelo-2, Nivel - 6,70m 6,11 m y 5,64 m y tiene los siguientes medidas y linderos, Por Arriba: Lindera con Estacionamiento 24. Por Abajo: Lindera con terreno edificio. Por el Norte: Lindera con área comun circulacion en 2,59m. Por el Sur: Lindera con terreno en 2,59m Por el Este: Lindera con Estacionamiento 12 en 5,00m Por el Oeste: Lindera con Bodega 1 y 2 en 5,00m. Area 12,95m2, Alicuota 0,0044 %, Area de terreno 2,53m2. , Area comun 8,00 m2. Area total 20,95M2.SOLVENCIA: El estacionamiento descrito se encuentra Hipotecado.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1948	23/sep./2004	3.431	3.448
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	36	07/jun./2007	2.045	2.087
PLANOS	PLANOS	4	17/ene./2008	35	41
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	3	17/ene./2008	61	106
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1112	14/abr./2009	18.507	18.547
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	509	14/abr./2009	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 23 de septiembre de 2004 Número de Inscripción: 1948 Tomo:1
 Nombre del Cantón: QUITO Número de Repertorio: 4345 Folio Inicial:3.431
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA Folio Final:3.448
 Cantón Notaría: QUITO
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de junio de 2004
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de Inmueble ubicado en la calle M1, entre Avenida 24 y Av. 25, barrio El Murcielago. Sup. 570 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000002997	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA MANABI		MANTA	
VENDEDOR	900487646	RODRIGUEZ COLL ROBERTO ARTURO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	903090108	GOMEZ AMORETTI BEATRIZ GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
29 FEB. 2016

[2 / 2] COMPRA VENTA



martes, 14 de abril de 2009

Número de Inscripción: 1112

Tomo:1

Número de Repertorio: 2180

Folio Inicial:18.507

Folio Final:18.547

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de abril de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA 76.387,81 & Indeterminada, Inmueble Departamento signado con el numero Seiscientos dos, El Estacionamiento signado con el numero Once y la Bodega signado con el numero Uno del Edificio TORRE MIRADOR UBICADO EN LA CALLE M UNO(M1) entre la avenidas veinte y cuatro y avenida veinte y cinco Barrio El Murcielago Parroquia Manta. Canton Manta Provincia de Manabi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707267470	LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1700576117	ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001658	FIDEICOMISO TORRE MIRADOR MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	17/ene./2008	61	106
COMPRA VENTA	1112	14/abr./2009	18.507	18.547
PLANOS	4	17/ene./2008	35	41

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 1] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 07 de junio de 2007

Número de Inscripción: 36

Tomo:1

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 2675

Folio Inicial:2.045

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

Folio Final:2.087

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de mayo de 2007

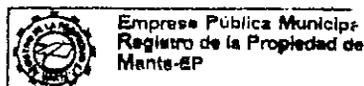
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda pichincha, transfirió a favor del Fideicomiso Torre Mirador Manta, el inmueble ubicado en la calle M Uno (M1) entre Avenida Veinte y Cuatro y Avenida Veinte y cinco, barrio el Murcielago. Con una superficie de Quinientos setenta metros cuadrados aproximadamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	800000000012457	COMPANIA DESARROLLO DE PROYECTOS NO DEFINIDO INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.		MANTA	
FIDEICOMISO	800000000002997	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA MANABI		MANTA	
FIDUCIARIO	800000000001660	COMPANIA FIDUCIA SOCIEDAD ANONIMA NO DEFINIDO ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES		MANTA	
PROPIETARIO	800000000001658	FIDEICOMISO TORRE MIRADOR MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	



29 FEB. 2016

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1948	23/sep./2004	3.431	3.448



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[1 / 1] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 14 de abril de 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de abril de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cesión de Derechos Hipotecarios, correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta Prohibición, celebrada entre la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y los cónyuges ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA y LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN, la que fue inscrita el 14 de abril de 2009, he procedido a marginar que la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha ha cedido a favor del BANCO PICHINCHA C.A..

Manta 03 de septiembre de 2010. Inmueble Departamento signado con el numero Seiscientos dos, El Estacionamiento signado con el numero Once y la Bodega signado con el numero Uno del Edificio TORRE MIRADOR UBICADO EN LA CALLE M UNO(M1) entre la avenidas veinte y cuatro y avenida veinte y cinco Barrio El Murcielago Parroquia Manta. Canton Manta Provincia de Manabí.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1700576117	ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1707267470	LIBREROS AMEZQUITA ALVARO BENJAMIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1112	14/abr./2009	18.507	18.547
PLANOS	4	17/ene./2008	35	41
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	17/ene./2008	61	106

Registro de : PLANOS

[1 / 1] PLANOS

Inscrito el : jueves, 17 de enero de 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Planos del Edificio denominado Torre Mirador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000001658	FIDEICOMISO TORRE MIRADOR MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------



Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[1 / 1] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 17 de enero de 2008

Número de Inscripción: 3

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 301

Folio Inicial:61

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:106

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Fideicomiso Torre Mirador Manta, representado por la Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, Constituye Propiedad Horizontal del Edificio Denominado Torre Mirador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001658	FIDEICOMISO TORRE MIRADOR MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	36	07/jun./2007	2.045	2.087

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:01:39 del lunes, 29 de febrero de 2016

A petición de: DEMERA SANTOS CESAR ALBERTO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
 Sr. JOSÉ DAVID CEDENO RUPERTI
 Firma del Registrador (E)

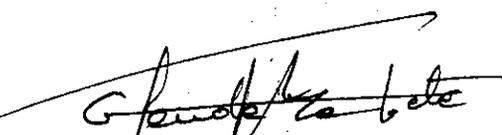


El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

29 FEB. 2016

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CANCELACIÓN DE HIPOTECA, otorgada por el BANCO PICHINCHA C.A. representado por el señor DIEGO FERNANDO ANDRADE CARRERA, a favor de los señores ÁLVARO BENJAMÍN LIBREROS AMEZQUITA e IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA; y, DONACIÓN, otorgada por los señores ÁLVARO BENJAMÍN LIBREROS AMEZQUITA e IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA, a favor de KATHERINE LIBREROS ROTHENBACH, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



